



UNIVERSIDAD DE CHILE
Instituto de Estudios Internacionales

Representación en la prensa del movimiento de mujeres

Estudio de caso de Chile

Media representations of the women's movement Chile case study

Tesis para obtener el grado de Magíster en Estudios Internacionales

Autora: Paula Acuña Poblete

Profesora guía: Tatiana Rein Venegas

Santiago, 31 de julio 2021



Abstract

El movimiento de mujeres ha sido clave para instalar los derechos sexuales y reproductivos en la agenda pública, tanto a nivel nacional como internacional. Esto ha permitido el reconocimiento de estos derechos como parte de los derechos humanos en múltiples tratados y acuerdos internacionales, sin embargo, sigue siendo considerado como un tema controversial por las disputas ideológicas asociadas a él. Esta investigación indaga en la representación del movimiento de mujeres en la prensa nacional e internacional, considerando el proceso de creación de significado como determinante para el éxito de movimiento, definido como la capacidad de generar cambios de política. Para ello se aplica la teoría de discursive opportunity structure (DOS), que relaciona el proceso de creación de significados con aspectos del contexto en que se desarrolla el discurso público. El análisis se centra en el caso del movimiento de mujeres en Chile, orientado a la discusión de la Ley N° 21.030 que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales, entre 2015 y 2017, y se realiza mediante el análisis de contenido automatizado de prensa nacional e internacional. Los resultados muestran, que la representación en la prensa del movimiento de mujeres depende del origen del medio y de la línea editorial, siendo invisibilizado en medios de derecha/centroderecha y, si bien tiene cobertura en la prensa internacional, el mensaje que el movimiento plantea no se ve reflejado en ella, esto significa que las oportunidades del movimiento de mujeres de presentar significados y por lo tanto de promover sus demandas, se ven limitadas por las características del contexto asociadas a los medios.

Palabras claves:

Movimiento de mujeres – derechos sexuales y reproductivos – aborto – medios de comunicación - Chile

Women's movement has played a fundamental role in placing sexual and reproductive rights on the public agenda, both nationally and internationally. This has allowed the recognition



of these rights as part of human rights in multiple international treaties; however, it is still considered a controversial issue due to the ideological disputes associated with it. This research investigates the representation of the women's movement in the national and international press, considering the process of meaning creation as a determining factor for the success of the movement, defined as the ability to generate policy changes. The theoretical framework in this research is discursive opportunity structure (DOS), which relates the process of meaning creation with aspects of the context in which public discourse is developed. The analysis focuses on the case of the women's movement in Chile, oriented to the discussion of Law No. 21,030 that regulates the decriminalization of voluntary interruption of pregnancy in three causes, between 2015 and 2017, and carries out an automated content analysis of national and international press. The results indicate that the representation of the women's movement depends on the origin and the editorial line, having low visibility in right/centre-right media, and although it is covered in international media, the message that the movement proposes is not reflected in it. Therefore, the opportunities of women's movement to present meanings and promote their demands are limited by the context given by media.

Keywords:

Women's movement - sexual and reproductive rights - abortion – media - Chile



Tabla de Contenidos

Capítulo I	6
Introducción.....	6
1.1 Estructura de la tesis	9
Capítulo II.....	13
Movimiento de mujeres en la discusión del aborto	13
2.2 El proceso político de los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres	14
2.1.1 Movimiento de mujeres.....	15
2.1.2 Framing process y discursive opportunity structure (DOS).....	17
2.1.3 Movimiento de mujeres y medios	20
2.2 Conceptualización de los derechos sexuales y reproductivos y el aborto	24
2.2.1 Derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos.....	24
2.2.2 Problemas de acceso: la perspectiva de salud pública y la desigualdad	29
2.3 Resumen.....	32
Capítulo III	34
Metodología.....	34
3.1 Proceso de recolección de datos y análisis de contenido	35
3.2 Selección del caso	39
3.3 Selección de medios, temporalidad y unidades de análisis.....	40
3.4 Variables	44
3.5 Resumen.....	47
Capítulo IV	48
Movimiento de mujeres en Chile.....	48
La demanda por derechos sexuales y reproductivos	48
4.1 Antecedentes históricos: demanda por derechos sexuales y reproductivos.....	49
4.2 La Ley de interrupción voluntaria del embarazo en 3 causales	54
4.3 Resumen.....	58
Capítulo V.....	60
Representación del movimiento de mujeres de Chile en la prensa	60
5.1 Cobertura general: análisis de sentimientos actores y encuadres	61
5.1.1 Análisis de sentimiento general.....	61
5.1.2 Actores en la prensa	64



5.1.2 Encuadres en la prensa	71
5.2 Movimiento de mujeres de Chile: representación en la prensa	74
5.2.1 Movimiento de mujeres.....	74
5.2.2 Estrategias	79
5.3 Conclusiones	83
Capítulo VI	85
Conclusiones.....	85
Bibliografía.....	92



Capítulo I

Introducción

Los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres ganan reconocimiento a nivel global como parte de la agenda de derechos humanos de los años 90, con las Conferencias de Viena (1993), Cairo (1994) y Beijing (1995)¹ (Tiefer, 2002) que, si bien no generan obligaciones para los Estados, establecen precedentes a nivel internacional, lo que representó un avance significativo en esta materia. En este contexto, se reconoce que la acción de organizaciones de mujeres en las conferencias fue clave para impulsar la discusión e identificar dimensiones que significaban una violación a los de derechos humanos de las mujeres, en particular en relación con derecho el derecho a salud, y estrategias para la igualdad de género (Nowicka, 2011; Zulficar, 1995). En la actualidad, el sistema universal de derechos humanos entrega lineamientos sobre problemas o situaciones que forman parte los derechos sexuales y reproductivos, como el VIH/SIDA, la mortalidad y morbilidad materna, la planificación familiar y uso de anticonceptivos y el aborto.

Por otra parte, en América Latina también destaca el rol de los movimientos de mujeres y feministas en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Este se puede observar en particular en la lucha por el aborto en la última década, donde se han visto avances positivos en las legislaciones de países como Argentina en 2020 y Uruguay en 2012, que permiten la práctica de aborto sin restricciones, gracias a la acción del movimiento de mujeres en sus respectivos países. En este grupo, también se encuentra el de Chile, caso analizado en esta tesis, que logró pasar de una legislación que penalizaba el aborto de manera absoluta, en una ley que lo permite en tres causales específicas, que fue propuesta desde sus

¹ World Conference on Human Rights, Declaration and Program of Action—Vienna (1993); International Conference on Population and Development Program of Action—Cairo (1994); The Fourth World Conference on Women Program of Action—Beijing (1995)



inicios por algunas de las agrupaciones pertenecientes al movimiento (Fernández Anderson, 2020).

En Chile la discusión de los derechos sexuales y reproductivos se desarrolla en medio de una disputa ideológica, entre los movimientos a favor y fuerzas conservadoras opositoras (Brito Peña et al., 2012), orientando el debate hacia la dimensión política. A su vez, esto implica que se enfatiza la discusión de controversias entre los distintos sectores que disputan posturas opuestas, por sobre los efectos de la legislación en las mujeres (riesgos de salud, implicancias socioeconómicas, entre otros) (Dides et al., 2016). Otro aspecto relevante en el caso de Chile es la conceptualización del aborto como un asunto moral, que implica una narrativa desarrollada solo en términos simbólicos, obviando los efectos en la salud reproductiva de las mujeres (Blofield, 2008). Destaca la Iglesia Católica como un actor que promueve este ámbito de la discusión y que cuenta con cercanía a actores de la esfera política, como los partidos de Chile Vamos² o la Democracia Cristiana³. En cuanto al movimiento de mujeres, durante el desarrollo de la discusión de la Ley IVE 21.030, Interrupción Voluntaria del Embarazo en 3 causales, este se encontraba dividido en distintas posturas, dado que algunas agrupaciones buscaban una legislación moderada, restringida a casuales específicas, y otras tenían como objetivo la despenalización absoluta del aborto (Fernández Anderson, 2020).

Esta tesis se desarrolla en el contexto de la literatura de los movimientos sociales y el proceso de creación de mensajes y significados, entendiéndolo tanto como una acción estratégica del movimiento, como el resultado de acciones cometidas por otros actores involucrados, utilizando la cobertura en la prensa como fuente de información. El objetivo general es identificar la manera en que el movimiento de mujeres, las estrategias que han utilizado y los objetivos que persiguen, han sido representados en medios de comunicación nacionales e

² Chile Vamos corresponde a una colación política de centroderecha a derecha en Chile. Incluye los partidos políticos Unión Demócrata Independiente (UDI), Renovación Nacional (RN), Evolución Política (Evópoli) y Partido Regionalista Independiente Demócrata (PRI). Sigue una ideología conservadora y neoliberal.

³ Corresponde al Partido Demócrata Cristiano (PDC), de centro/centroizquierda, perteneciente en el periodo de estudio a la coalición política Nueva Mayoría. Su fundamento ideológico es el humanismo cristiano.

internacionales, acotando el estudio a la discusión de la ley de aborto en tres causales de Chile. Por otra parte, los objetivos específicos son los siguientes:

- Caracterizar el debate del aborto en Chile, por medio de identificar los actores relevantes en el proceso y narrativas recogidas por la prensa.
- Identificar encuadres utilizados para representar a los movimientos de mujeres, en el periodo de estudio.
- Comparar encuadres utilizados por las organizaciones pertenecientes al movimiento de mujeres en Chile, con su representación en los medios.
- Determinar diferencias en la representación del movimiento, y estrategias, según medio de comunicación, origen y línea editorial durante el periodo de estudio.

El foco de esta investigación es el proceso de construcción de significado de los movimientos de mujeres y la interacción con los medios de comunicación, entendiendo a estos como una plataforma mediante la cual un movimiento puede presentar su mensaje, lo que le permite expandir el debate, energizar y aumentar su legitimidad en la esfera política (Rohlinger, 2002). Se puede entender la creación de significado por medio del concepto de “framing processes” o encuadre, que caracteriza este proceso como un esfuerzo estratégico consciente que relacionan los movimientos, “de manera de modelar una comprensión compartida del mundo y de ellos mismos, para así legitimar la acción colectiva” (Snow & Benford, 1988). El proceso de encuadre se desarrolla además en el contexto del “discursive opportunity structure” (DOS), que relaciona teorías de encuadre de movimientos sociales y “political opportunity structure”. De esta forma, DOS incluye elementos culturales del contexto, que facilitan el éxito del encuadre de los movimientos sociales (McCammon, 2013). Ferree (2003) indica que *framing* ocurre bajo un contexto en el que enfrentan discursos dominantes vinculados a relaciones de poder y a instituciones políticas clave, por lo que el proceso político se puede entender como una contienda de ideas y significados, por el control de la interpretación de los problemas de política pública (Charles & Mackay, 2013). En ese sentido el encuadre puede determinar el éxito de un movimiento (Somma, 2020), entendido como la capacidad de conseguir su objetivo de política. Por otra parte, los mensajes entregados por los medios son subjetivos, es decir, no constituyen el reflejo de una realidad objetiva (Mendes, 2011), sino que más corresponden a un constructo que posee su propia validez



interna (Tuchman, 1976). Esta cualidad implica que los medios influyen en el público que recibe los mensajes, teniendo entonces, el potencial de formar la opinión pública (de Vreese, 2005), según la perspectiva que el medio entregue, por lo que, pueden ser considerados como instrumentos de difusión política (Campanella, 2010).

Teniendo esto en consideración, se espera que existan diferencias entre los encuadres presentados por el movimiento de mujeres en Chile y los observados en la prensa, según las características de los medios analizados, tales como el origen y la línea editorial. Considerando las diferencias del contexto nacional e internacional, se espera que medios internacionales, le entreguen mayor visibilidad al movimiento y a los significados que este promueve. De igual forma, la prensa con una línea editorial no conservadora debiese entregarles un mayor espacio a las narrativas promuevan las agrupaciones del movimiento que busquen el aborto sin restricciones, mientras que los medios de derecha/centroderecha representarán de manera negativa al movimiento de mujeres, en particular al aborto libre y estrategias como protestas, manifestaciones y campañas.

1.1 Estructura de la tesis

La tesis se desarrolla en 6 capítulos considerando la introducción. En el segundo capítulo se entrega el marco teórico, relacionado con el estudio del movimiento de mujeres en Chile, en particular el aspecto ideacional y de creación de significados en el proceso de política pública. Caracteriza el uso de la comunicación estratégica y la construcción de narrativas por parte de los movimientos sociales y otros actores que participan en el proceso político, con el objetivo de incluir en la agenda pública sus intereses de política. Se relaciona, además, con la interacción con los medios de comunicación, que cumplen con la función social de ser una plataforma de información para las personas, pero también se reconocen como actores dentro del proceso político. De esta forma, la literatura señala que tanto un movimiento social como la prensa, cuentan con intereses propios. En ese sentido se utiliza el concepto de *framing process*, para analizar a los movimientos sociales y también a los medios, como agentes que crean de manera constante significado, construyendo mensajes o narrativas de manera deliberada de acuerdo con sus objetivos.



Por otra parte, se analiza la literatura sobre los derechos sexuales y reproductivos de la mujer. Estos se encuentran insertos en el contexto de los derechos humanos, relacionados con el derecho a la salud, a la no discriminación, entre otros derechos. De esta forma, se reconoce como parte de las obligaciones internacionales de los Estados garantizar los derechos sexuales y reproductivos. Se plantea la perspectiva de la salud pública, considerando los efectos que la falta de legislación puede tener sobre mujeres y niñas, así como el efecto diferenciado que se observa entre países de alto ingreso y países pobres, diferencia que también se puede observar a nivel estatal.

El Capítulo III tiene por objetivo entregar la metodología utilizada en la tesis, la cual consiste en análisis de contenido automatizado en noticias, artículos y columnas de opinión, de prensa chilena e internacional, obteniendo las unidades de análisis de las páginas web de cada medio, a través de la búsqueda de la palabra o etiqueta “aborto” o “aborto chile”, dependiendo de la configuración del motor de búsqueda. Se define como periodo de estudio desde el 31 de enero de 2015, fecha en que ingresa el proyecto de ley al Congreso y el 14 de septiembre de 2017, cuando se promulga la ley. Con esta información se genera la base de datos principal.

Se utilizan distintas metodologías de análisis de texto. En particular para analizar el sentimiento de una unidad de análisis, se crea un indicador en base a los resultados obtenidos de aplicar una versión modificada del diccionario NRC Sentiment and Emotion Lexicons, desarrollado por National Research Council Canada, en su versión español de NCR. Mientras que para el análisis de actores y encuadres se generan diccionarios propios, el primero basado en los actores mencionados en los medios y el segundo según el marco teórico. Para estudiar la representación de objetivos y organizaciones del movimiento de mujeres, se aplica la metodología Key Word in Context (KWIC), que rescata el contexto o palabras en torno a un concepto clave, en una ventana determinada, lo que permite construir bases de datos secundarias. El análisis se realiza en el entorno de desarrollo RStudio, utilizando paquetes especializados en el análisis de texto.

Por otra parte, el Capítulo IV revisa el contexto histórico del movimiento de mujeres en Chile,



en particular en relación con la demanda por derechos sexuales y reproductivos. Como demanda del movimiento, estos derechos se presentan de manera intermitente desde inicios del siglo XX, planteado en el contexto del reconocimiento de derechos civiles y políticos de las mujeres. La primera ley de aborto terapéutico se promulga en 1931, siendo reformada en 1968, sin embargo, en el contexto de la dictadura y contando el apoyo de grupos religiosos, en 1989 se promulga una ley que penaliza el aborto sin excepciones. En ese momento el foco de los actores en oposición a la dictadura, entre ellos el movimiento de mujeres, se encuentra en la recuperación de la democracia y en la lucha por los derechos humanos, lo que, junto con las tensiones políticas de la época, imposibilita la acción de las feministas. A la vuelta a la democracia, el movimiento de mujeres se ve fraccionado en distintas agrupaciones según temáticas, así como también en cuanto a las estrategias y radicalidad de las propuestas. En el caso del aborto, dentro del movimiento existen agrupaciones que buscaban reponer el aborto terapéutico, que luego muta a la propuesta de las 3 causales impulsada principalmente por Miles, mientras que, durante el periodo de discusión de la ley, agrupaciones como Humanas, La Mesa de Acción por el Aborto y la Coordinadora Feministas en Lucha, abogan por el aborto libre.

El Capítulo V entrega los resultados del análisis de la prensa nacional e internacional. El análisis de sentimiento aplicado a la cobertura en general, en conjunto con la revisión de palabras influyentes, indica que la cobertura internacional es crítica del caso chileno, enfatizando aspectos “negativos”, como el nivel de restricción, los riesgos y la desigualdad, mientras que la prensa nacional orienta la cobertura al debate político en sí, enfatizando aspectos como la generación de discusión y el debate entre actores en un contexto democrático. Se observan una relación estadística entre los medios agrupados por línea editorial y el protagonismo que le entrega a distintos actores. En este sentido, medios de derecha/centroderecha les entregan una mayor visibilidad a partidos políticos tradicionales, por sobre actores de la sociedad civil, como el movimiento de mujeres.

En relación con el uso de encuadres, se observa que el debate en Chile se genera principalmente en base a los derechos humanos, mientras que la prensa internacional, enfoca el debate en la salud pública. Una diferencia clara entre ambos es la configuración del aborto



como un tema valórico, siendo de uso casi exclusivo del medio nacional. En cuanto al movimiento de mujeres, al analizar los encuadres utilizados por organizaciones pertenecientes al movimiento, se determina que la prensa recoge aquellos mensajes presentados por agrupaciones con una postura más moderada, tales como la perspectiva de derechos humanos y el énfasis en la salud. No obstante, los efectos socioeconómicos o el aborto como una expresión de la autonomía de la mujer y por tanto del derecho de decidir sobre su propio cuerpo y vida, tienen una menor visibilidad en la prensa.

Finalmente, se entregan las conclusiones de la tesis en el Capítulo VI. En primer lugar, se observa que la cobertura en la prensa, en cuanto a la visibilidad de un conjunto de actores y la orientación que toma el debate se relaciona con el origen del medio y su línea editorial. En ese sentido, se observa que el proceso de construcción de narrativas en los medios se genera a través de la inclusión y exclusión elementos, destacando además aspectos negativos que ayudan a reducir la legitimidad de las demandas del movimiento. En cuanto a los movimientos sociales, si bien estos construyen significados a través de discursos y comunicados, se observa en la prensa que también utilizan otros encuadres. Esto concuerda con la crítica que se realiza al *framing process* como un concepto estático, que olvida la interacción de los distintos actores. De esta forma, que las organizaciones del movimiento utilicen encuadres orientados a la religión o presenten el aborto como un tema valórico y ético, se relacionan con la necesidad de los actores de responder en los términos utilizados en el debate y así poder participar de él, indicando un proceso dinámico que requiere de la adaptación al medio en que se desenvuelve, así como también puede dar paso a un proceso de redefinición de encuadres. Si bien el movimiento tiene sus propios objetivos y por tanto significados que quiere transmitir, esta adaptabilidad puede significar tener una mayor visibilidad ante el público general.



Capítulo II

Movimiento de mujeres en la discusión del aborto

Marco Teórico

El presente capítulo contiene el marco teórico de esta investigación, dividido en 2 secciones. En la primera, examina la literatura sobre el proceso del aborto como política pública, prestando con especial atención a los actores relevantes involucrados en este, enfocado en particular a los movimientos de mujeres y las narrativas que estos utilizan a modo de estrategia.

La segunda sección discute los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, con especial atención en el aborto, desde distintas aristas, buscando destacar el carácter global de esta problemática. De esta forma, se revisan los derechos sexuales y reproductivos como un derecho humano, señalando los distintos órganos de derechos humanos, observaciones, tratados y otros instrumentos que respaldan esta concepción. Dentro de la sección, se abordan en específico el aborto como un asunto de salud pública, asociado a los riesgos a la integridad física y psicológica de las mujeres, así como también la interacción con aspectos socioeconómicos, en particular el rol de la desigualdad.

Dado que el foco de esta tesis se encuentra en el aspecto discursivo del proceso político, en particular como actores crean, entregan y adecuan significados para lograr que un objetivo de política, se utiliza el concepto de encuadre o *frame*, que describe el proceso de creación de significado como uno estratégico y deliberado. Por otra parte, se analiza la interacción de los movimientos sociales con los medios de comunicación, entendiendo que, si bien estos cumplen con un rol social informativo, la prensa no está exenta de agencia, lo que implica



que también pasan por un proceso de creación de significado. En ese sentido, en la interacción entre medios y movimiento social se pueden generar distorsiones a los mensajes que este último pretende entregar. Esta sección revisa por qué y de qué maneras se puede generar esta situación.

2.2 El proceso político de los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres

El concepto de política reproductiva se acoge durante la segunda ola feminista, para referirse a cuestiones relacionadas con aborto, anticonceptivos, esterilización, entre otros temas (Solinger, 2013). Se entiende, en tanto, como la configuración de relaciones de poder culturales y de género, generada por la discusión, práctica y legislación de estos derechos (Macleod & Feltham-King, 2012), que se desarrolla tanto a nivel estatal, como a nivel internacional, existiendo una relación entre ambas dimensiones.

Los derechos sexuales y reproductivos provocan disputas ideológicas (Franceschet, 2011), al ser representados por algunos actores como un conflicto moral y valórico, que posicionan esta visión por sobre otros aspectos relevantes como los derechos humanos, la autonomía de las mujeres y el efecto de la desigualdad, mencionados en la sección anterior. En ese sentido, el debate se configura también como una contestación a doctrinas religiosas, siendo un factor importante en países con una tradición católica, como es el caso de América Latina, en los que las políticas públicas referidas a los derechos sexuales y reproductivos se presentan como opositoras al estatus quo (Blofield, 2008). La influencia de grupos religiosos no solo corresponde a un tema de tradición, sino que también a los recursos con que estos cuentan, si se compara con otros actores de la sociedad civil y también con la cercanía con las elites políticas (parlamentarios o poder ejecutivo), lo que les otorga un mayor potencial de influir en el proceso político (Fernández Anderson, 2020). Blystad et al. (2020) indica que redes transnacionales de actores que apoyan políticas de interrupción del embarazo más conservadoras, son cada vez más activos en el mundo, relacionados también la vuelta al poder a partidos de derecha (Graff et al., 2019).



En este contexto, los movimientos sociales y en particular el movimiento de mujeres se constituye como una fuente de presión para la implementación de reformas profundas, siendo clave su capacidad de reunir una base de apoyo mayor (Blofield, 2008).

2.1.1 Movimiento de mujeres

Se entienden los movimientos sociales como una “red de interacciones informales entre una pluralidad de individuos, grupos y / u organizaciones, comprometidos en conflictos políticos o culturales sobre la base de identidades colectivas compartidas”⁴ (Diani, 1992). Por otra parte, bajo el contexto del estudio de movimientos sociales en América Latina, Escobar y Alvarez (1992) los define como “actores colectivos organizados que participan en una contienda política o cultural sostenida mediante el recurso a formas de acción institucionales y extrainstitucionales”⁵.

En el caso del movimiento de mujeres, (Molyneux, 1998) señala que existen distintas conceptualizaciones en cuanto a los asuntos que persiguen y la composición del movimiento, dado por los destinos contextos a nivel mundial en que se genera la acción política de las mujeres. De esta forma, la autora entrega una definición amplia en la que enfatiza que “hablar de un movimiento implica un fenómeno social o político de alguna significancia”, cuya significancia viene dada por el tamaño del movimiento, en relación con la fuerza que entrega el número de participantes, o también por “la capacidad de generar cambios expresados en términos legales, cultural, sociales o políticos”. Esto se traduce, en que el movimiento de mujeres no tiene una organización única, puede manifestar intereses variados y no se encuentra reducido a una locación espacial particular. En relación con este último punto, Beckwith (2000) señala que el contenido específico de los problemas de la mujer y sus experiencias de género, variará entre estados y dentro de este, según el contexto cultural,

⁴ Traducción personal de la autora.

⁵ Traducción personal de la autora.



considerando la intersección entre sus distintas experiencias e identidades, tales como clase o raza. No obstante, la autora señala que el movimiento de mujeres ese encuentra “caracterizado por la primacía de las experiencias de género de las mujeres, los problemas de las mujeres y el liderazgo y la toma de decisiones de las mujeres”. En se sentido, la configuración del movimiento esta defino por la identidad de género (Beckwith, 1996).

Teniendo en cuenta estas definiciones, el movimiento de mujeres incluye distintas experiencias de activismo de las mujeres, y no necesariamente persigue los mismos objetivos del feminismo, por lo que el movimiento feminista se pude entender parte del movimiento de mujeres, teniendo un enfoque específico. Beckwith (2000) señala que los movimientos feministas se “distinguen por su desafío al patriarcado”, en el sentido que “comparten un análisis de poder de género sobre la subordinación de las mujeres y se oponen a los arreglos de poder políticos, sociales y de otro tipo de dominación y subordinación sobre la base del género”. Por otra parte, Alvarez (1999) señala que el movimiento feminista trabaja “para alterar las relaciones de poder de género que circunscriben sus propias vidas como mujeres”.

Por otra parte, el movimiento de mujeres cuenta con distintas estrategias para llevar sus problemáticas a la agenda pública, las que son dirigidas a distintas esferas; política, social e internacional (Rein, 2013). Una de las estrategias, perteneciente a la esfera social, es el uso de los medios de comunicación como plataforma para dar a conocer sus objetivos y demandas a un público general, así como también ejercer presión sobre los gobiernos, con el objetivo de que cumplan con sus obligaciones internacionales (Franceschet, 2010). Para llegar a los medios, los movimientos pueden realizar campañas, protestas, llevar la atención a casos dramáticos, entre otras acciones. La exposición les permite a los movimientos expandir el debate, energizar y aumentar su legitimidad en la esfera política (Rohlinger, 2002).

Perteneciente a la esfera internacional, cuando la presión no es suficiente, los movimientos sociales, pueden colaborar con movimientos de mujeres transnacionales, organizaciones internacionales y organismos de derechos humanos (Khagram et al. 2002). En ese sentido,

el derecho internacional ha sido utilizado por el movimiento de mujeres y otros actores a favor del aborto, de manera estratégica para democráticamente desafiar y reformar las instituciones políticas (Erdman, 2016; El Kotni & Singer, 2019).

Para tener impacto en la agenda pública, los movimientos de mujeres deben ser autónomos e independientes, pero al mismo tiempo necesitan tener conexión con actores políticos. De esta forma, existe una amplia literatura que analiza la relación de los movimientos con agentes estatales y el rol de estos para explicar cambios en políticas públicas, se reconoce en tanto, la existencia de agencias estatales por los derechos de las mujeres como clave en el proceso político (Fernandez Anderson, 2016).

En algunos países de América Latina, como Colombia y Brasil, la relación estratégica con el poder judicial ha sido fundamental para llevar a cabo cambios sociales para defensores del aborto (Ruibal, 2014; 2016). De esta forma, las cortes han servido de escenario para plantear los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres como derechos humanos.

2.1.2 Framing process y discursive opportunity structure (DOS)

Los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres en la política y como política pública tienen una historia compleja, en la que es fundamental entender la narrativa con la que mujeres son representadas, así como también los grupos que abogan por los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres. Las perspectivas presentadas en las secciones anteriores no compiten entre sí, si no que más bien son complementarias y propias del debate. En ese sentido, son utilizadas por distintos actores en el proceso político con objetivos como llevar la discusión a la agenda pública, así como también para ayudar a mujeres en situaciones riesgosas.



Por otra parte, los movimientos sociales son agentes que entregan significado, el que generan y mantienen de manera activa, para distintos receptores, en un proceso denominado como “*framing process*” o encuadre. Éste corresponde a un esfuerzo estratégico consciente realizado por un grupo de personas para así modelar una comprensión compartida del mundo y de ellas mismas, de manera de legitimar la acción colectiva (Snow & Benford, 1988). De esta forma, las estrategias o acciones realizadas por los movimientos se relacionan con significados específicos que estos quieren entregar. Como enfoque de análisis “*framing process*” toma elementos de la sociología y psicología, y ha sido utilizado por la literatura para analizar el proceso colectivo de interpretación y atribución, en otras palabras, para estudiar el ámbito ideacional de la acción colectiva (McAdam et al., 1996), así como también contribuye a demostrar la construcción social de los movimientos sociales (Heo, 2010). Ferre et al. (2003), indica que *framing* ocurre bajo un contexto en el que enfrentan discursos dominantes vinculados a relaciones de poder y a instituciones políticas clave, por lo que el proceso político se puede entender como una contienda de ideas y significados, por el control de la interpretación de los problemas de política pública (Charles & Mackay, 2013). En ese sentido el encuadre puede determinar el éxito de un movimiento (Somma, 2020), entendido como la capacidad de conseguir su objetivo de política. Por otro lado, autores indican que el concepto de *framing process* le entrega demasiado énfasis al aspecto intencional de la creación de significado, ignorando las limitantes dadas por el contexto en que se desarrolla este proceso (Broqua & Fillieule, 2020). En ese sentido, Fillieule & Broqua (2020) señalan que la creación de significados es un proceso dinámico, en que movimientos cambian y adaptan los encuadres utilizados.

Para enfrentar los limitantes del encuadre, se considera el concepto de “discursive opportunity structure” (DOS), como parte fundamental de este marco teórico. DOS relaciona teorías de encuadre de movimientos sociales y “political opportunity structure” (POS). Esta última se refiere a que el éxito de los movimientos sociales depende de si disponen de suficientes oportunidades proporcionadas por el sistema político en el que se desarrollan (Hooghe, 2005). No obstante, si bien teórica es útil para explicar el éxito de movimientos, se limita a aspectos de políticos del contexto, por lo que deja de lado el ámbito cultural (Molaei,



2015). De esta forma, DOS incluye elementos culturales del contexto, que facilitan y registran el éxito del encuadre de los movimientos sociales (McCammon, 2013). Koopmans and Olzak (2004) definen DOS como “los aspectos del discurso público que determinan las posibilidades de difusión de un mensaje en la esfera pública”. Los autores señalan también la importancia de los medios de comunicación y los individuos que trabajan en ellos, ya que tienen un rol clave en este proceso, porque las personas suelen obtener su conocimiento de político de ellos.

En el contexto de DOS, es importante además el concepto de visibilidad, que indica que editores y periodistas actúan como “gatekeepers”, seleccionando la información que llegue al público. En este sentido, se reconoce la visibilidad como la primera y significativa oportunidad discursiva, ya que la magnitud de la visibilidad puede determinar la difusión de un mensaje al público general (Koopmans & Olzak, 2004).

En cuanto a la política reproductiva, en particular en el caso del aborto, un aspecto clave se relaciona con las prácticas discursivas y narrativas utilizadas por los actores políticos en torno a este debate. Se entiende que la forma discursiva en que se presenta el aborto es relevante para aumentar el apoyo general a éste. La forma en que un problema es encuadrado tiene un rol crítico en la difusión de las ideas (Rohlinger, 2002). El proceso político involucra a diversos actores en distintos niveles, nacional e internacional, que se relacionan entre sí de manera estratégica. En este sentido, es importante también entender el flujo de las ideas globales y la influencia de estas en otros países. En relación con este punto, (De la Deheza, 2007) indica que hay un proceso de reinterpretación de significados por parte de los actores domésticos, que reinterpretan las ideas globales, de manera que estas corresponden a narrativas que resuenan con la realidad local de los países. A modo de ejemplo, Lopreite (2012) señala que para el caso argentino hay un efecto positivo de ideas transnacionales en las políticas domésticas de género, aunque no suficiente.



Analizando el uso de encuadres por el movimiento de mujeres en la región, Lamas (2008) señala que las feministas han planteado el aborto desde distintas perspectivas, como “un asunto de justicia social, como una cuestión de salud pública y como una aspiración democrática” (Lamas, 2008). Fernández (2016), analiza el caso uruguayo y señala que una de las estrategias utilizadas por los movimientos de mujeres fue el uso campañas y medios de comunicación para presentar el aborto de manera que resonara con la sociedad y bajo términos favorables según sus objetivos. De esta forma, se presenta el aborto como un problema de salud pública, por medio de campañas que entregaban cifras sobre mortalidad de las mujeres y el impacto desproporcionado en mujeres jóvenes y pobres, así como también como un asunto de Derechos Humanos, apelando a la defensa de estos, en una sociedad marcada por la dictadura militar vivida entre 1973 y 1985.

2.1.3 Movimiento de mujeres y medios

Los medios de comunicación pueden ser considerados como un escenario en el que se actores involucrados en el proceso político interactúan y desarrollan sus estrategias. Sin embargo, también son un actor en sí mismos, con sus propias agendas, por lo que se debe tener en cuenta esta característica al analizarlos. La prensa cumple el rol de informar a los ciudadanos siendo de las principales fuentes de información de las personas (Fortunato & Martin, 2016), no obstante, los mensajes entregados por los medios son subjetivos, es decir, no constituyen el reflejo de una realidad objetiva (Mendes, 2011), sino que más corresponden a un constructo que posee su propia validez interna (Tuchman, 1976). Esto se traduce, en que los medios pueden influenciar al público a posturas acordes con su subjetividad, actuando como instrumentos de difusión política (Campanella, 2010), con el potencial de formar opinión pública (Press & Cole, 2000; de Vreese, 2005). En sentido, pueden ser considerados como participantes activos en las discusiones sociales sobre asuntos políticos y culturales (Press & Cole, 2000), o como señala Ferre et al. (2002), el “espacio principal de contienda política”⁶.

⁶ Traducción personal de la autora.



Se ha abordado el estudio de la relación de los movimientos sociales y medios de comunicación masiva desde distintos puntos de vista, tanto de las estrategias que los movimientos utilizan para influenciar su representación en los medios (Benford & Snow, 2000), como las dificultades y desafíos de la relación (Rohlinger, 2002; Vliegenthart et al., 2016) así como también como éstos son representados. En relación con este último aspecto, se ha estudiado en particular la cobertura de los medios de comunicación a las protestas y a los movimientos que participan de ella. Se sostiene la existencia de *Protest Paradigm* (Chan & Lee, 1984; McLeod & Hertog, 1999; McLeod D. M., 2007), que implica la existencia de un sesgo estructural, que lleva a que es más probable que los medios representen de una manera favorable a grupos protestantes que siguen el estatus quo, mientras que los grupos que lo desafían tienen una mayor probabilidad de ser representados de manera negativa. De esta forma, Husting (1999) sugiere que los medios tienden a resaltar los aspectos negativos, reduciendo el rol de los aspectos moderados de los protestantes o eventos.

Esto implica que los medios tienen la capacidad de “marginalizar” a grupos protestantes, lo que depender de su “nivel de desviación”. El primer concepto está relacionado, con la capacidad de los medios de aislar a un grupo, mostrándolos como alejados de la sociedad convencional (Boyle & Armstrong, 2009), lo que a su vez les quita legitimidad a sus demandas, al no representar el común de la sociedad. Por otra parte, el concepto de “nivel de desviación” se refiere al grado en que los grupos representan una amenaza al orden establecido por el sistema actual (Boyle & Armstrong, 2009). Entonces, si bien la creación de controversia, generada tanto por los objetivos como por las estrategias utilizadas por los movimientos, aumenta la oportunidad y el acceso de estos a los medios de manera estratégica (Gamson & Meyer, 1996), al mismo puede alejarlos de las instituciones políticas, necesarias para que sus demandas sean política pública, ya que una vez que una información llega a los medios, se tiende a reducir la influencia que los movimientos tienen sobre la forma en que es presentada (Vliegenthart, 2013), en otras palabras, los significados que entregan los movimientos pasan por un proceso de creación de significado que suele no estar bajo su control.



En el caso particular de los de movimientos de mujeres, se ha estudiado su relación estratégica con los medios de comunicación, utilizando tanto el enfoque framing como análisis de contenido de medios, cubriendo distintos aspectos, tales como, el análisis de la cobertura del movimiento en si (Mendes, 2011), hechos concretos como marchas de mujeres (Gianella, 2017) debates específicos como el aborto y los derechos reproductivos de las mujeres (Rohlinger, 2002; Boyle & Armstrong, 2009; Macleod & Feltham-King, 2012; Brito Peña et al., 2012, Purcell, Hilton, & McDaid, 2014), y de forma más reciente, el movimiento Me Too (Askanius & Haryley, 2019). Mendes (2011) analiza la cobertura de la segunda ola feminista en Reino Unido y Estados Unidos entre 1968 y 1982. Indica que, si bien la cobertura es más favorable que lo concluido por otros autores, los medios crean una diferencia entre feministas legítimas y no-legítimas, siendo esta últimas las que se desvían de estándar de femineidad, promoviendo la connotación negativa del feminismo y su vez de sus objetivos como movimiento. Por otra parte, Boyle & Armstrong (2009), para el caso de Rode versus Wades en Estados Unidos, utilizan los conceptos de protest paradigm y level of deviance, para definir que la representación de los movimientos a favor del aborto dependerá del nivel de desafío al estatus quo y que mientras más extremos sean los métodos, estos serán tratados de manera más crítica.

Fernández Anderson (2020) analiza los procesos de Argentina, Uruguay y Chile, destacando en los dos primeros países, el uso estratégico de medios de comunicación para la generación de significados y legitimización del movimiento, por medio de campañas y la creación de símbolos. En el caso chileno, si bien no es un análisis de medios, el estudio de Brito Peña et al. (2012) permite vislumbrar como son representados los derechos reproductivos de las mujeres en Chile. Las autoras analizan la discusión del Tribunal Constitucional por la entrega de anticonceptivos de emergencia en los centros de salud públicos. Por medio del análisis de contenido, concluyen que la discusión fue enmarcada bajo tres ópticas: el ignorar a las mujeres sujetos, la presentación del cuerpo femenino como “recipientes de vida” y el uso de la ciencia para apoyar la postura conservadora. Se encuadra el debate bajo una visión de protección de la vida desde la concepción.



Por otra parte, los medios de comunicación también pasan por un proceso de encuadre. Si bien no existe un consenso sobre la definición de framing (Lecheler & de Vreese, 2015) en el contexto del análisis de medios de comunicación masiva, se tiende a citar la propuesta de Entman (1993). El autor indica que el encuadre se refiere a la selección de algunos aspectos de una realidad percibida, para ser destacados en un texto comunicativo, de manera de promover una definición particular de un problema, interpretación causal, evaluación moral y/o recomendación de tratamiento, siendo el componente selectivo una de las fuentes agencia a los medios de comunicación. De esta forma, se observa que ambos agentes involucrados, movimientos sociales y medios de comunicación, pasan por el proceso de encuadre, a través del cual generan significados. Desde la perspectiva de los movimientos sociales y el uso estratégico de encuadre, los medios tienen la capacidad de distorsionar su mensaje y la imagen de los mismos movimientos, lo que, a su vez, afecta el posible impacto de estos en políticas públicas. Por otra parte, Koopmans y Olzak (2004) indican que el impacto de la representación de los medios de la acción colectiva no solo es comunicacional, sino que también puede influenciar que otros actores repliquen o desestimen las estrategias de los movimientos.

Purcell et al. (2014), analiza el caso de la representación del aborto en la prensa británica, demostrando que se utiliza lenguaje negativo y se encuadra como riesgoso, asociándolo a otras prácticas sociales “desacreditadas”, promoviendo el estigma asociado a las personas que se someten a un aborto, a los profesionales de la salud que lo proveen y a grupos que lo promueven. El concepto de estigma, en relación con el aborto, se define como un “atributo negativo atribuido a las mujeres que buscan interrumpir un embarazo que las marca, interna o externamente, como inferiores a los ideales de la feminidad” (Kumar et al, 2009). Este concepto también utilizado para deslegitimar procedimientos médicos y desacreditar a las personas involucradas en ellos. El concepto de estigma permite entender como las prácticas discursivas que pueden desacreditar las decisiones reproductivas de las mujeres, así como su capacidad y derecho de tomar decisiones respecto a su reproducción y sexualidad. Relacionado con el movimiento de mujeres como un actor dentro de un proceso político, desacreditar a nivel público su objetivo de política puede impactar en la capacidad del



movimiento de ganar adeptos y apoyo institucional a sus demandas, en ese sentido la prensa si bien le entrega visibilidad, esta puede tener un impacto negativo.

2.2 Conceptualización de los derechos sexuales y reproductivos y el aborto

El aborto como política ha sido planteado de distintas formas, respondiendo en tanto a las múltiples dimensiones con los que esta problemática puede ser entendida. Dentro de estas se encuentran los derechos reproductivos de las mujeres y la defensa legal de estos, que cuenta con base en derecho internacional y bajo la premisa que derechos de las mujeres son los derechos humanos y por lo tanto deben ser protegidos y garantizados por los estados. Se entiende también como un problema de salud pública, pensado desde el acceso y la prestación de servicio, en particular en países con una alta mortalidad de las madres (Organización Mundial de la Salud, s.f.). El acceso al aborto seguro, es decir, aquellos realizados por profesionales entrenados y en condiciones sanitarias óptimas, corresponde a un asunto de inequidad en el acceso a la salud, dado que mujeres que viven en países de bajos ingreso o mujeres pobres, presentan un mayor riesgo tanto físico, emocional y psicológico, ante la falta de acceso a un aborto seguro (Erdman et al, 2018).

2.2.1 Derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos

La importancia del derecho a la salud reproductiva y sexual de las mujeres, como parte integral de los esfuerzos por acabar con la discriminación a la mujer, se ve reflejado en los esfuerzos de múltiples órganos de derechos humanos de Naciones Unidas, así como también organizaciones regionales, que llaman a los Estados a reformas progresivas en esta materia, (Berer, 2017). Tanto las organizaciones del sistema internacional como las regionales, funcionan de manera conjunta con los esfuerzos de defensores y activistas, para presionar a los Estados a cumplir con sus obligaciones internacionales, de esta manera, han tenido un rol crítico en la transformación a nivel nacional de las leyes, influenciando tanto resoluciones en



las cortes, como siendo un recurso crítico para el avance de la ley y en reformas en política pública (Fine et al., 2017).

En la esfera internacional, los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres ganan reconocimiento a nivel global como parte de los derechos humanos, en los años 90, en el contexto de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena (1993), la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo (1994) y en la Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995 realizada en Beijing (Tiefer, 2002). La Declaración y Programa de Acción de Viena “reconoce la violencia sexual como una violación a los derechos humanos, lo que introduce la idea de los derechos sexuales como libertad de coerción sexual“ (Tiefer, 2002). Por otra parte, la declaración y programa de acción resultante de la Conferencia de El Cairo fue la primera instancia internacional donde un grupo de países reconoce los derechos reproductivos como derechos humanos (Zulficar, 1995), señalando que la personas tienen el derecho a tomar decisiones sobre su fertilidad. No obstante, la Conferencia estuvo marcada por diferencias en torno al aborto y al uso de anticonceptivos, basadas en conflictos culturales y religiosos, existiendo también una crítica a la declaración resultante, dado que no enfatiza la necesidad de reformas a las leyes de los Estados, ni la relación entre la falta de acceso con la discriminación contra la mujer (Zulficar, 1995). Al año siguiente, bajo el contexto de la Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995 en Beijing (World Conference on Women, 1995), se refuerzan los resultados obtenidos en El Cairo en materia de derechos reproductivos, enfatizando en la salud sexual y reproductiva (MILES, 2015), así como también introduciendo en la esfera internacional aspectos como el consentimiento y la responsabilidad por la conducta sexual (Tiefer, 2002). Se instó además a los estados a revisar las legislaciones que contaban con medidas punitivas contra mujeres que se han sometido a abortos ilegales (Fine et al, 2017).

Si bien las declaraciones y programas de acción generados en las conferencias mencionadas no son jurídicamente vinculantes, “establecen compromisos de realizar acciones políticas que contribuyan a garantizar derechos humanos comprometidos” (Dides, Fernández, & Truan,



2016). En ese sentido, las Conferencias establecieron precedentes a nivel internacional (Tiefer, 2002), lo que representó un avance significativo en materia de derechos sexuales y reproductivos. En este contexto, se reconoce que la acción de organizaciones de mujeres en las conferencias fue clave para impulsar la discusión e identificar dimensiones que significaban una violación a los de derechos humanos, en particular en relación con derecho el derecho a salud y estrategias para la igualdad de género (Nowicka, 2011; Zulficar, 1995).

El Comité de la Convención la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) señala en el Artículo 12 de la Recomendación General N°24, que “la negativa de un Estado Parte de a prever la prestación de determinados servicios de salud reproductiva a la mujer en condiciones legales resulta discriminatorio” (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 1999). De manera reciente, el Artículo 18 la Recomendación General N°35 sobre la violencia por razón de género contra la mujer, por la que se actualiza la recomendación general N°19, señala que:

Las violaciones de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, como la esterilización forzada, el aborto forzado, el embarazo forzado, la tipificación como delito del aborto, la denegación o la postergación del aborto sin riesgo y la atención posterior al aborto, la continuación forzada del embarazo y el abuso y el maltrato de las mujeres y las niñas que buscan información sobre salud, bienes y servicios sexuales y reproductivos, son formas de violencia por razón de género que, según las circunstancias, pueden constituir tortura o trato cruel, inhumano o degradante. (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 2017)

Por otra parte, la Observación General N°22, relativa al derecho a la salud sexual y reproductiva al artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) del año 2016, establece que el derecho a la salud sexual y reproductiva es “una parte integrante del derecho a la salud”, indicando además, que los determinantes sociales de la salud, como la pobreza, la desigualdad de ingreso o la discriminación sistemática, deben ser abordados por los Estados Parte, para que así las personas gocen del disfrute efectivo de



su salud sexual y reproductiva en la práctica (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 2016). En particular, en relación con el derecho de las mujeres a la salud sexual y reproductiva, la Observación General N°22 refuerza la premisa entregada por CEDAW, al indicar que “el derecho de las mujeres a la salud sexual y reproductiva es imprescindible para la autonomía y su derecho a adoptar decisiones significativas sobre su vida y salud” (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 2016). En relación con este punto, el informe entregado por el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y la práctica, indica que “el derecho de una mujer o una niña a adoptar decisiones autónomas sobre su cuerpo y sus funciones reproductivas ocupa el centro mismo de su derecho fundamental a la igualdad y la privacidad, que guarda relación con asuntos íntimos ligados a la integridad física y psicológica y es condición esencial para el disfrute de otros derechos” (Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y la práctica, 2018).

Esto se ve reflejado nuevamente por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que busca “Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades”, así como también con el objetivo 5: “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”. También, considerar el rol de la Organización Mundial de la Salud, que ha publicado guías para la práctica de aborto seguro y para asegurar el acceso a este a todas las mujeres y niñas que lo requieran⁷.

En cuanto al caso de Chile, este ha ratificado múltiples tratados de derechos humanos, resumidos en la Tabla 2.1, que le generan una obligación a garantizar y proteger los derechos humanos. Esto significa que la prohibición absoluta del aborto establecida en 1989 era contraria a los acuerdos establecidos por Chile a nivel internacional y por tanto un incumplimiento de las obligaciones comprometidas en materia de derechos humanos de las mujeres (Dides-Castillo & Fernández, 2018).

⁷ A modo de ejemplo: Medical management of abortion (2018); Manual de práctica clínica para un aborto seguro (2014); Aborto sin riesgos: guía técnica y de políticas para sistemas de salud, Segunda edición (2012).

Tabla 2.1: Tratados sobre derechos humanos ratificados por Chile

Tratado	Entrada en vigencia	Año ratificación por Chile
Declaración de Derechos Humanos	1948	1948
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial	1965	1971
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	1966	1972
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	1966	1972
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	1979	1989
Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes	1984	1988
Convención sobre los Derechos del Niño	1989	1990
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	2006	2008

Fuente: elaboración propia en base (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, s.f.)

Por otro lado, Chile ha recibido múltiples recomendaciones de órganos internacionales en materia de derechos sexuales y reproductivos. En 2004 en el Comité contra la Tortura de la ONU, recomendó al Estado de Chile que “elimine la práctica de extraer confesiones a efectos de enjuiciamiento de las mujeres que buscan atención médica de emergencia como resultado de abortos clandestinos y a que se investiguen y revisen las condenas dictadas en las causas en las que se hayan admitido como prueba las declaraciones obtenidas mediante coacción” (Humanas, s.f.). La CEDAW, en reiteradas ocasiones, en el marco de los informes periódicos, ha instado al país en avanzar en la legislación de aborto, en particular en el informe de 2012, insta al país a “revisar la legislación vigente sobre el aborto, con miras a despenalizarlo al menos en los casos de violación, incesto o riesgo para la salud o la vida de la madre” (Humanas, s.f.). también el Comité de Derechos Humanos bajo el contexto del “Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos”, también se ha pronunciado de manera reiterada sobre la revisión de la legislación chilena de aborto, recomendando en 2014 “establecer excepciones a la prohibición general del aborto, contemplando el aborto



terapéutico y en los casos en que el embarazo sea consecuencia de una violación o incesto” (Comité de Derechos Humanos, 2014).

De esta forma, órganos de tratados han interpretado el derecho internacional de manera de incorporar los derechos sexuales y reproductivos a los derechos humanos, llamando a los Estados a avanzar en esta materia. Por otra parte, dentro de los derechos reproductivos, se puede entender el acceso al aborto seguro y oportuno como un derecho humano, siendo los instrumentos mencionados, clave para identificar la responsabilidad de los Estados de cumplir con sus obligaciones internacionales, en ese sentido, es importante su conceptualización como derechos humanos, porque hace al Estado el actor primario responsable por implementar estos derechos (Thompson, 2002). Lambert & Scribner (2020) indican que en el caso de países en cuyas constituciones no tengan provisiones de igualdad de género, el derecho internacional puede ser utilizado como una forma de legitimar la lucha por políticas o decisiones judiciales a favor del aborto.

2.2.2 Problemas de acceso: la perspectiva de salud pública y la desigualdad

El aborto es una realidad que afecta a mujeres y niñas en todo el mundo, independiente de la legislación o condiciones del país en que se encuentren. La OMS indica que entre 2015 y 2019, hubo en promedio 73,3 millones de abortos provocados, mientras que el 61% de los embarazos no deseados termino en aborto (Organización Mundial de la Salud, 2020).

La legislación a nivel mundial es variada, siendo común la prohibición del aborto libre (bajo petición de una mujer sin requerimientos o justificaciones), pero con la inclusión de situaciones excepcionales o causales que permiten la práctica de abortos. Estas se relacionan principalmente con riesgos a la salud de la madre, por casos de incesto o violación, por factores socioeconómicos, entre otros (Organización Mundial de la Salud, s.f.). Que el aborto sea criminalizado significa que su práctica se considera un delito con consecuencias punitivas para las mujeres que se someten a uno. Algunas autoras consideran la criminalización y



limitaciones como formas en que se restringe o deniega la autonomía sexual y reproductiva de las mujeres (Berer & Hoggart, 2019). En este sentido el acceso seguro al aborto y en general los derechos reproductivos, corresponden a una forma de autonomía sobre su cuerpo y vida para las mujeres y niñas del mundo.

A pesar del reconocimiento de los derechos reproductivos de las mujeres como un derecho humano, incluyendo entonces la interrupción voluntaria del embarazo, existen diversas prácticas que son utilizadas como barreras al acceso a un aborto seguro. Dentro de estas se encuentran leyes restrictivas, la baja disponibilidad de servicios, altos costos monetarios, estigma asociado a la práctica del aborto, objeción de conciencia de los proveedores de salud y requerimientos innecesarios, como periodos de espera, terapia obligatoria, autorización de terceros, entre otros (Organización Mundial de la Salud, 2020) Esto quiere decir, que a pesar de que un país cuente con una ley que permite la interrupción del embarazo, se suelen incluir limitantes que dificultan y/o relentecen el proceso, lo que se traduce en un riesgo a la salud de las mujeres (Berro Pizzarossa, 2018). Por otra parte, la prohibición y criminalización del aborto no ha significado una reducción en el número de abortos realizados (Organización Mundial de la Salud, 2019), sino que lleva a que se practiquen en condiciones sanitarias que ponen en riesgo la vida y salud de las mujeres (Bearak et al., 2020). En América Latina entre 2010 y 2014, 3 de cada 4 abortos se realizaron en condiciones inseguras para las madres (Organización Mundial de la Salud, 2020). De esta forma, leyes restrictivas no previenen el aborto, solo previenen el aborto seguro (Erdman et al, 2018).

Una de las barreras relacionadas con el acceso es la objeción de conciencia, que permite que profesionales y/o instituciones se nieguen a realizar abortos en base a motivos religiosos, morales y/o filosóficos (Tavara Orosco, 2017). A modo de ejemplo, Berro Pizzarossa (2018) señala que, en Uruguay, cuya ley permite del aborto en el primer trimestre desde 2012, en un informe presentado en 2015, el 87% de los proveedores de servicios de salud eran objetores de conciencia, lo que hace que sea difícil acceder a tiempo a los servicios, existiendo además zonas del país donde el 100% del personal era objetor de conciencia (MYSU, 2018). Otro ejemplo corresponde al caso chilenos, en el que, a septiembre de 2019, un año después de la



promulgación de la ley, 46% de los obstetras a nivel nacional son objetores de conciencia en la causal de violación (Humanas, 2019) o regiones en las que más del 80% de los doctores lo es bajo esta misma causal (Robledo, 2018), lo que se traduce en un acceso casi inexistente, a pesar de estar bajo la ley.

Por otra parte, se ha analizado también la relación entre derechos sexuales y reproductivos con la seguridad sanitaria global, enfocado en el acceso a servicios de salud y anticonceptivos, en particular ante la respuesta a situaciones de crisis. Como caso de estudio, Wenham et al. (2019) analizan la emergencia producto del virus Zika, concluyendo que como las estructuras sanitarias a nivel global no están preparadas para tratar el impacto de estas en los derechos sexuales y reproductivos, evidenciando además inequidades estructurales del acceso a salud (Johnson, 2017), también en un estudio sobre el Zika, expone que existe una diferencia clara entre el Norte y el Sur Global, siendo las mujeres de este último las más afectadas en situaciones de crisis sanitarias, enfatizando que los derechos sexuales y reproductivos deben ser abordados considerando las diferencias socioculturales.

De esta forma, la desigualdad tanto nivel internacional como dentro de los Estados, es una dimensión clave para entender la necesidad de políticas que aboguen y protejan los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres. Esta situación es condición en los Estados de América Latina, entre ellos Chile, pues son las mujeres de estratos socioeconómicos bajos más afectadas por políticas restrictivas (Lamas, 2008). Esto significa, que no es suficiente una conformación del problema del acceso al aborto desde la perspectiva liberal de la opción, sino que también se deben considerar elementos claves como la raza, género, situación socioeconómica, entre otros aspectos (Ross, 2017). Millar (2020) señala el aborto como un problema social y estructural, más allá de las creencias a nivel individual, esto representa un cambio de perspectiva desde una conceptualización individualista al reconocimiento de estructuras colectivas de opresión reproductiva (Mottier, 2013). Es por ello que, bajo esta perspectiva, se considera la desigualdad sistémica como un elemento fundamental en las decisiones de las mujeres entorno a la maternidad.



2.3 Resumen

El presente capítulo entrega el marco teórico de esta tesis, además de entregar una revisión de la literatura de los movimientos sociales orientada a la interacción con los medios de comunicación. De esta forma, se entiende al movimiento de mujeres como un fenómeno social, que cuenta con la capacidad de generar cambios, cuyos objetivos están asociados a la experiencia e identidad de género de quien lo compone.

Se utiliza como base del marco teórico DOS o discursive opportunity structure, que relaciona a la teoría de encuadre en ciencias sociales, es decir el proceso a través del cual los movimientos sociales crean significados, con POS que define el éxito del movimiento de acuerdo con las oportunidades entregadas por el contexto político en el que se desarrolla. De esta forma, DOS relaciona la teoría de encuadre con POS, considerando aspectos culturales, como las características de los medios, como determinantes para el éxito de un movimiento social. También analiza la literatura de la construcción de significado en la prensa, relevante para esta tesis. Se entienden los medios de comunicación como actores dentro del proceso político, que generan sus propios significados, y de acuerdo con su propia agenda pueden marginalizar a un grupo por medio de la cobertura que realicen de este.

El capítulo también conceptualiza los derechos sexuales y reproductivos y el aborto, ya que corresponde al objetivo de política del movimiento de mujeres en el caso analizado, y permite entender las narrativas impulsadas por el movimiento. Se enfatiza el rol que el movimiento de mujeres ha tenido a nivel internacional en la promoción de las políticas de aborto. De esta forma, se exploran las aristas de derechos humanos, la salud pública y la dimensión socioeconómica de la problemática, que son utilizadas por el movimiento en la construcción de su *frames*.



El siguiente capítulo desarrolla la metodología utilizada en esta tesis, que corresponde al análisis de contenido de prensa nacional e internacional para el caso de la discusión de la Ley IVE en Chile. Se utiliza esta metodología para analizar de qué manera medios han recogido el debate e identificar si el movimiento de mujeres ha logrado instalar sus encuadres o significados en el debate público.



Capítulo III

Metodología

Análisis de prensa

Esta tesis corresponde a un estudio de caso de la representación en la prensa movimiento de mujeres y sus demandas, acotado a la demanda por derechos sexuales y reproductivos en Chile. Se desarrolla en el contexto de la discusión de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (Ley N° 21.030) en Chile, considerando como periodo de estudio desde el ingreso de la ley al congreso, el 31 de enero de 2015, hasta el anuncio de la resolución de la acusación constitucional, el 14 de septiembre de 2017. Esta investigación se desarrolla en el contexto de la lucha global por la igualdad de género, en la que se reconocen los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres como una de las aristas a considerar para terminar con la discriminación hacia mujeres y niñas. De esta forma, se busca identificar cómo el movimiento de mujeres y sus demandas son representados en la prensa nacional e internacional, analizando el efecto que pueda tener esta representación en su capacidad de influir en el proceso político.

Se ha seleccionado Chile como país de estudio, ya que, en 2017, tras la aprobación de la Ley IVE, el país pasa de tener una de las leyes más restrictivas a nivel mundial, penalizando el aborto bajo toda circunstancia, a la despenalización de este en tres causales, cambio promovido y fuertemente influenciado por el movimiento de mujeres. No obstante, a pesar del avance, Chile cuenta con una de las leyes más restrictivas a nivel regional, lo que significa que su discusión siga en curso, siendo relevante el estudio del proceso de política en este país.

En el presente capítulo se desarrolla la metodología empleada, la que corresponde al análisis de contenido de prensa nacional e internacional, realizado de manera automatizada por medio



del uso del lenguaje de programación R. A continuación, se explicará la metodología utilizada tanto en la recolección de data, como en el análisis, la construcción de variables y otros aspectos metodológicos relevantes.

3.1 Proceso de recolección de datos y análisis de contenido

El análisis de contenido corresponde una metodología utilizada para determinar la presencia (o ausencia) de palabra, temas y conceptos en un conjunto de datos cualitativos (texto) de manera sistemática, lo que permite cuantificar y analizar las dimensiones del contenido de un mensaje (Benoit, 2013). El objeto de estudio pueden ser transcripciones de entrevistas, artículos en medios de comunicación, discursos, manifiestos políticos, entre otros. En el contexto del estudio de movimientos sociales y el movimiento de mujeres, múltiples autores han empleado este enfoque para analizar la interacción con la prensa en temas específicos como el aborto y los derechos reproductivos de las mujeres (Rohlinger, 2002; Boyle & Armstrong, 2009; Macleod & Feltham-King, 2012; Purcell, Hilton & McDaid, 2014), como se señala en el Capítulo II. En esta tesis se analiza el contenido de noticias, artículos y columnas de opinión obtenidas de prensa en versión online, considerando como objeto de análisis el cuerpo completo de estas.

Esta metodología se puede aplicar utilizando programas computacionales diseñados para el análisis de texto o de manera manual, por medio de un grupo de codificadores, dependiendo de la complejidad de la pregunta de investigación, el número de documentos o unidades de texto a analizar y de la tolerancia a errores (Gonzalez-Bailon & Paltoglou, 2015). El periodo de estudio de esta tesis comprende alrededor de 2 años y 8 meses, y se consideran 8 medios distintos como fuentes de información, por lo que se ha optado por un proceso automático, ya que este permite analizar un mayor volumen de unidades de análisis en un menor tiempo. Se utiliza el lenguaje de programación R, y el entorno RStudio, para el proceso de codificación y análisis de resultados. La elección del programa responde a la disponibilidad y diversidad de funciones y paquetes que facilitan el análisis y agilizan el proceso de recolección de datos.



Considerando la ventaja del análisis computacional, se define estudiar el cuerpo de la noticia, no limitando el análisis solo a titulares o párrafos principales, lo que a su vez permite obtener más información por unidad de análisis, enriqueciendo el estudio.

La base de datos se construye por medio de técnicas de web scraping, que implican el análisis del código HTML de un sitio web para extraer de manera automática la información contenida en este (Tapia, s.f.). Para aplicar este método, se debe conocer la configuración de cada página web, por lo que se utilizan las herramientas de desarrollador incorporadas en Google Chrome, para obtener esta información. Por medio de esta técnica, se obtiene la fecha, titular y cuerpo de unidades de análisis, las que luego son normalizadas y transformadas en un objetivo de clase *dfm* (*document-feature matrix*) en R. Esta corresponde a una matriz de datos en la que cada fila es una observación o unida de análisis y cada columna es una característica.

El análisis de contenido requiere de la creación de categorías que permitan caracterizar las unidades de análisis, las que pueden ser derivadas de manera inductiva o deductiva. Para analizar las temáticas tratadas en la prensa se sigue un enfoque deductivo, es decir, las categorías son derivadas del marco teórico desarrollado en el Capítulo II, mientras que el análisis de actores presentes en los medios se realiza de manera inductiva de acuerdo con la información obtenida de los titulares de las unidades de análisis recogidas.

El texto es analizado por medio del uso de diccionarios (Dictionary-Based Quantitative Text Analysis), generados mediante la asignación de palabras o frases clave a una categoría específica, que cumple la función de ser una herramienta de clasificación. Se utilizan 3 diccionarios en el análisis de esta tesis, el primero es el diccionario el NRC Sentiment and Emotion Lexicons, desarrollado por National Research Council Canada, en su versión español, el segundo corresponde a un diccionario de actores construido en base a los datos de titulares y el tercero corresponde a un diccionario que clasifica el contenido de acuerdo con el tópico de la unidad de análisis.



La primera metodología empleada es el análisis de sentimiento o *sentiment analysis*, que corresponde a la extracción automatizada de opinión o información subjetiva de un texto, para determinar la polaridad de una idea específica (Chatsiou & Mikhaylov, 2020). El diccionario NRC en español cuenta con un listado de palabras utilizadas para analizar sentimiento, las que han sido clasificadas como negativas y positivas⁸, por medio de un proceso manual de clasificación de 10.170 palabras y bigrams (unión de dos palabras), a través de la aplicación de cuestionarios (Mohammad & Tuney, 2013). Tras pruebas de consistencia de las respuestas, se mantienen 8.883 términos analizados por 2.216 individuos.

El idioma de origen del diccionario es inglés, estando habilitado para su uso en distintos idiomas, dentro de ellos español, pero se sugiere una revisión de acuerdo con el contexto de los datos estudiados (Mohammad, s.f.). De esta manera, se revisan los listados, eliminando palabras que correspondan a nombres de actores relevantes, al nombre de la ley y otras, que por contexto puedan distorsionar los datos.

Con los resultados del análisis de sentimientos se construye un indicador que puede tomar valores entre -1 y 1, significado -1 que todas las palabras que tienen asociado un sentimiento del diccionario en la unidad de análisis son negativas, mientras que un resultado igual 1 indica que todas las palabras entran en la categoría de sentimiento positivo. El resultado de este indicador, entrega una variable continua que luego es recodificada a una variable categórica, que toma valor Positivo (indicador > 0), Neutral (indicador = 0) y Negativo (indicador < 0). Esta metodología se puede aplicar a una unidad de análisis completa, obteniendo el tono general de la noticia o se puede aplicar a una subsección específica.

Los otros diccionarios aplicados son particulares a esta investigación. El primero de ellos corresponde al utilizado para identificar actores relevantes del proceso. Este se construye buscando todas las personas, partidos políticos y agrupaciones que aparecen en los titulares, que luego son clasificados de manera manual en 11 categorías: Ejecutivo, las coaliciones de

⁸ Cuenta además con 8 diccionarios asociados a emociones ira, miedo, anticipación, confianza, sorpresa, tristeza, alegría y disgusto, que no son utilizados en esta tesis. Para más información se puede revisar Mohammad & Turney (2011).



partidos Chile Vamos, Nueva Mayoría y Frente Amplio, el partido político Democracia Cristiana, el Tribunal Constitucional, Movimiento de Mujeres, Organizaciones religiosas, dentro de ella representantes de la iglesia católica y evangélica, Universidad Católica, Organizaciones Internacionales y Organizaciones relacionadas con la salud, como gremios de médicos y matronas. Este diccionario se utiliza para determinar el número de menciones de un grupo de actores en la prensa y por tanto la visibilidad que los medios le entregan.

El último diccionario corresponde al diccionario temático o de encuadres, que como fue mencionando en párrafos anteriores, se construye de acuerdo con el marco teórico desarrollado en el Capítulo II. De esta forma, se construyen 7 categorías: Derechos Humanos, Salud Pública, Problema valórico, Autonomía Mujer, Religión, dimensión socioeconómica y Protección feto. Una de las desventajas de este tipo de análisis es que palabras o frases pueden contar con más de un significado, por ejemplo, pueden ser utilizadas con una negación (indicar que “no existe la autonomía del cuerpo femenino”). Esto significa, que el análisis automatizado por si solo no es suficiente, de esta manera se complementa la clasificación con una revisión manual de los resultados, por medio de la cual se eliminan las observaciones cuya clasificación no es acorde a la teoría.

Para analizar partes específicas del texto, como la cobertura asociada directamente con el movimiento de mujeres y con los objetivos de política, se utiliza la función Key Word in Context (KWIC), que captura el texto entorno a un concepto o grupos de conceptos específicos, de acuerdo con una ventana de tamaño k , que se determina según las características del texto a analizar (Quanteda, s.f.). En esta investigación se utiliza una ventana de 10 de palabras, lo que genera una nueva matriz de texto en la que cada observación corresponde a las 10 palabras que anteceden el concepto y a las 10 palabras que le siguen. A modo de ejemplo, si se busca la palabra “aborto”, se establece que se buscaran las 10 palabras que están antes y después de esta, una vez inidentificadas, se puede aplicar el análisis de sentimiento o también el diccionario temático, que representan los encuadres utilizados en el texto.



La ventaja de este tipo de método automatizado es que permite el análisis de un volumen considerable de noticias o unidades de análisis. Si bien se podría considerar que reduce en análisis a un conteo de palabras, se completa con el carácter exploratorio definido en esta tesis. Por otra parte, el análisis de categorías, tono y cobertura de eventos y actores se complementa entregando información más detallada sobre la cobertura en los medios. Sin embargo, el análisis de contenido automatizado puede presentar problemas de validez, ya que la codificación en el caso de un proceso automático puede verse afectada cuando el lenguaje o mensajes sean ambiguos o requieran de una interpretación detallada. No obstante, esta misma subjetividad, se encuentra si se tratase de un análisis hecho por humanos (Matthes & Kohring, 2008).

Finalmente, los resultados son presentados por medio de estadística descriptiva, dado el carácter exploratorio de la tesis.

3.2 Selección del caso

Esta tesis se desarrolla en el estudio del movimiento de mujeres, en específico a la representación en los de este, y corresponde a un estudio del caso chileno, acotado a la discusión de la Ley IVE en Chile. El estudio de caso permite analizar en profundidad las características de una problemática particular, mientras que el enfoque exploratorio permite realizar un acercamiento entre las teorías inscritas en el marco teórico y la realidad objeto de estudio (Martínez Carazo, 2006). En ese sentido, este enfoque resulta apropiado para esta tesis según los objetivos planteados en el Capítulo I. Sin embargo, se deben reconocer debilidades de la metodología, entre ellas que proporciona pocas bases para la generalización, así como también permite que el punto de vista del autor o autora influya en la dirección de las interpretaciones y resultados de la investigación (Martínez Carazo, 2006).

Se ha seleccionado Chile dentro de un contexto regional, en particular considerando los estados de América del Sur, que en las últimas décadas ha visto avances significativos en materia de derechos sexuales y reproductivos, por ejemplo, Uruguay y Argentina, han pasado a una ley de aborto libre en los últimos años, 2012 y 2020 respectivamente, con un rol



significativo del movimiento de mujeres en los procesos. Mientras que, una característica relevante del caso chileno es la prohibición absoluta del aborto implementada en 1989, condición que no comparten otros estados de Sudamérica, por lo que el cambio legislativo resultante producido por la promulgación de la Ley IVE significó que Chile alcanzó la posición base de otros estados de la región.

Por otro lado, Fernández Anderson (2020), señala que Chile el movimiento de mujeres se presenta fraccionado, en comparación con sus pares en Uruguay o Argentina, ejemplos mencionados, lo que dificulta su capacidad de influir en la agenda pública. De esta forma, si bien Chile cuenta con similitudes con estados que en los últimos años han visto cambios significativos a su legislación, el contexto nacional hace que en materia de derechos sexuales y reproductivos se encuentre atrasado en relación con países con características similares, siendo en tanto un caso relevante de estudiar.

En cuanto al movimiento de mujeres en Chile, este agrupa a distintas organizaciones que tienen enfoques distintos respecto a ley de aborto. En ese sentido, se entiende que promoverían narrativas o encuadres diferenciados de acuerdo con su objetivo. De esta forma, y considerando las organizaciones que recibe cobertura en los medios seleccionado, se analizarán las siguientes organizaciones perteneciente al movimiento de mujeres:

- Corporación Miles
- Corporación Humanas
- Mesa de Acción por el Aborto en Chile
- Coordinadora Feministas en Lucha

3.3 Selección de medios, temporalidad y unidades de análisis

La selección de los medios de comunicación es esencial para este tipo de investigación, ya que estos deben ser representativos de la realidad nacional que se busca estudiar. Considerando el carácter global de la temática seleccionada, esta tesis incluye análisis de prensa de dos tipos: nacional e internacional, por lo que se cuenta con criterios diferenciados para ambos tipos de medios.



En primer lugar, se seleccionan medios nacionales según 3 criterios principales: que la cobertura sea nacional, que sean los medios con mayor alcance y que tengan líneas editoriales que representen la diversidad política del país. En relación con el primer criterio, éste se refiere a medios que cubran noticias a nivel nacional, versus medios locales, especializados en una ciudad o región específica. Se utiliza el informe anual del año 2017, *Digital News Report 2017* del instituto de la Universidad de Oxford *Reuters Institute for the Study of Journalism*, para determinar los medios con mayor alcance, siendo este el único año disponible dentro del periodo de estudio con información para Chile.

Tabla 3.1: Porcentaje de uso semanal de medios online en Chile

Medio	Uso semanal
Emol.com	40%
Lun.com	33%
Biobiochile online	32%
24horas online	29%
Latercera.com	25%
Elmostrador.cl	21%
El Mercurio online	21%
Elciudadano.cl	21%
t13.cl	20%
Terra.cl	19%
Cooperativa.cl	18%
Theclinic.cl	17%
ahoranoticias.cl	16%
CNN.com	14%
Chilevisión.cl	12%
Adnradio.cl	11%

Fuente: elaboración propia en base a *Digital News Report 2017*

Se consideran solo medios con presencia online, que puede ser la versión digital de prensa, medios exclusivamente online, plataformas de canales de televisión abierta o radios. La Tabla



3.1 entrega los 16 medios digitales incluidos en reporte, ordenados de mayor a menor según el porcentaje de encuestados que reporta el uso semanal del medio. Se considera esta medición de uso, para identificar los medios con mayor alcance.

Considerado el segundo criterio, relacionado con alcance, se consideran los medios que cuentan con más de un 20% de uso semanal. De este grupo se descarta Lun.com, al ser un medio del tipo sensacionalista, y El Mercurio Online, a favor de mantener al primero de la lista, Emol.com, al ser dos versiones de un mismo medio. De la prensa restantes, con excepción de EMOL, La Tercera y El Ciudadano, los medios cuentan con presencia en múltiples plataformas comunicacionales como televisión y radio, por lo que se decide reducir el análisis a aquellos medios de comunicación que solo tengan una versión física y/o en línea, de manera que su influencia y alcance sea similar, y por lo tanto comparable.

Son seleccionados 4 medios nacionales: EMOL, La Tercera, El Mostrador y El Ciudadano. De este grupo, los primeros 2 corresponden a medios asociados con la derecha y el conservadurismo, siendo de parte de los conglomerados de medios más grandes del país (Gronemeyer & Porath, 2017). Los últimos dos son señalados por el *Digital News Report 2017* como casos destacados, valorados por sus artículos de opinión y análisis políticos. El Mostrador se describe a sí mismo como “independiente, con pluralismo informativo” (El Mostrador, 2021), por lo que no indica una línea editorial asociada a un partido político en particular. Sin embargo, las herramientas de búsqueda de El Ciudadano no hicieron posible su uso en esta tesis, por lo que se debió buscar un medio que apoye ideas asociadas con una línea editorial de izquierda. De la lista de medios que cuentan con menos del 20% de uso semanal, solo The Clinic es un medio que solo tiene versión impresa u online de tendencia hacia la izquierda, el que se descarta al ser un medio que utiliza la sátira en su cobertura, lo que podría distorsionar los resultados de análisis de texto. De esta forma, de los medios que apoyan abiertamente ideas asociadas a la izquierda chilena, se elige El Desconcierto (El Desconcierto, 2019). Se considera que este conjunto de medios cubre las diferencias políticas del país.



En el caso de los medios internacionales, son seleccionadas portales de noticias con cobertura internacional o regional. En los últimos años, los portales de noticias han buscado tomar ventaja del alcance del internet, buscando crear marcas globales (Newman et al., 2017), en ese sentido, se entiende que medios que sigan esta tendencia y que tengan cobertura especialidad de la América Latina, cubrirán el debate en torno a la Ley IVE. De esta forma, se eligen medios con la mayor presencia a nivel global y que además cuenten con portales en español, entre ellos se encuentra el estadounidense CNN, el New York Times del mismo país de origen y el portal de noticias británico BBC. Se incluye también el medio español El País, dado que cuenta con un portal especializado en la cobertura de noticias de América Latina y esta publicado en español.

Las unidades de análisis fueron encontradas utilizando los buscadores de la página web de cada medio, o utilizando las herramientas de búsqueda Google si el buscador de la página web se encontraba asociado a este. Se utilizó como palabra clave de búsqueda “aborto”, en la prensa nacional, mientras que en la internacional se realiza mediante las palabras claves: “Aborto” y “Chile”. Se limitó las unidades de análisis a las referidas al caso chileno, restando de la base de datos noticias relacionadas con aborto y derechos sexuales y reproductivos en otros países.

En cuanto a la temporalidad, este se ha definido según las fechas claves del proceso legislativo de la Ley 21.030. Se considera como inicio del estudio el ingreso del proyecto al Congreso el 31 de enero de 2015 y se finaliza con la publicación de la resolución de la acusación constitucional el 14 septiembre de 2017, lo que significa un periodo de estudio de 2 años y 8 meses. El tiempo de estudio permitió recopilar un mayor número de unidades de análisis, permitiendo el análisis de tendencias en el tiempo.

La siguiente tabla, Tabla 3.2, resume los medios analizados en esta tesis, indicando si se trata de prensa nacional o uno internacional, la línea editorial y el número (N) de unidades de análisis de la base final por medio

Tabla 3.2: Resumen Medios de Comunicación

	Medios	Cobertura	Tendencia	N
1	EMOL	Nacional	Derecha	426
2	El Desconcierto	Nacional	Izquierda	357
3	El Mostrador	Nacional	Independiente	64
4	La Tercera	Nacional	Centro derecha	247
5	BBC en español	Internacional	Imparcial/Independiente	12
6	El País	Internacional	Izquierda	22
7	The New York Times	Internacional	Liberal	5
8	CNN América latina	Internacional	Liberal	3

Fuente: elaboración propia

3.4 Variables

A continuación, se resumen las variables utilizadas en la tesis, además de presentar las categorías utilizadas en el diccionario temático o de encuadres. La línea editorial fue presentada en este capítulo y se obtiene de la bibliografía revisada o de declaraciones de los mismos medios. El tipo de actor se clasifica en 11 categorías según su la coalición de partidos a la que pertenece (Chile Vamos, Nueva Mayoría o Frente Amplio), o de acuerdo con la organización las que pertenece, estas pueden ser puede ser organización de la sociedad civil, de mujeres o gremios del área de la salud, organizaciones internacionales, religiosas o pertenecer a instituciones como el Tribunal Constitucional. Se genera categorías diferenciadas para la Democracia Cristiana, ya que, si bien pertenece a la Nueva Mayoría, no actúa alienado con el resto de la coalición. También se incluye la participación de la Universidad Católica, dada la visibilidad que se le otorga al rector de la institución en la prensa.

La postura ante el aborto se define como a favor, en contra, o si no se puede determinar, se clasifica como neutral. Esta se obtiene, por medio de sentiment analysis o análisis de sentimiento, que corresponde a la extracción automatizada de opinión o información



subjetiva de un texto, para determinar la polaridad de una idea específica (Chatsiou & Jankin Mikhaylov, 2020).

La clasificación temática o de encuadres se genera considerando la revisión de la literatura desarrollada en el marco teórico e la tesis, siendo presentada a continuación:

1. Aborto como fuente de riesgo a la salud e integridad física (Salud pública)

Una de las principales formas de referirse al aborto es en relación con las consecuencias negativas que la práctica de abortos clandestinos tiene en términos de salud física y emocional, así como también en índices de mortalidad. De esta forma, se codifica bajo este encuadre noticias que hagan alusión a riesgo de salud y por tanto un problema de salud pública.

2. Dimensión socioeconómica del aborto (socioeconómico)

Este encuadre es utilizado para evidenciar el aspecto socioeconómico del aborto, en particular como mujeres jóvenes y pobres, son las más afectadas cuando no existe acceso seguro a este, a diferencia de mujeres de otros grupos socioeconómicos. Se entiende que la maternidad tiene no solo un costo económico, sino que también en oportunidades y en la capacidad de algunas mujeres de superar la situación de pobreza o marginalidad. De esta forma, son codificados bajo este encuadre declaraciones relacionadas con la pobreza, desempleo, desigualdad y en general, que hagan referencia a como el aborto se puede entender desde un ámbito de justicia social.

3. Derechos humanos

El encuadre de derechos humanos provee un espacio argumentativo con validez global para referirse al aborto, así como también es una forma de hacer que los gobiernos rindan cuenta a sus obligaciones internacionales. Se asocia además a la consigna de que los derechos de las mujeres son derechos humanos, relacionado también con el derecho a la salud y a la no discriminación.



4. Autonomía de las mujeres

Se refiere al aborto como un tema de libre decisión de las mujeres, aludiendo a su autonomía como personas de derecho y por tanto a la independencia de vivir su vida según sus creencias y valores individuales. Se codifica además bajo este *frame* la idea de la autonomía del cuerpo femenino y el derecho de las mujeres de decidir sobre este.

5. Protección del feto

Esta categoría se refiere al uso de los argumentos relacionados con la protección de la vida del feto. De la revisión de la literatura, se obtiene que la imagen del feto es utilizada como una herramienta comunicacional estratégica por grupos opositores al aborto, de manera de generar simpatía.

6. Dimensión valórica y moral (Problema valórico)

Se refiere a presentar el debate del aborto como uno valórico, señalando de manera directa que corresponde a un asunto de valores, ética o moral.

7. Religión

Esta categoría se refiere al uso de argumentos asociados directamente con la religión. Como indicar que “Dios no permite el aborto”. Difiere de la representación valórica, porque esta última no necesariamente está asociada a una religión (católica, evangélica y otras), a diferencia de los ejemplos señalados

Finalmente, los movimientos sociales pueden acudir a distintas estrategias que cuentan con visibilidad en la prensa. Considerando las estrategias más visibles de los movimientos sociales, se analizan en particular la cobertura de protestas y campañas realizadas por las agrupaciones a favor del aborto pertenecientes al movimiento de mujeres.

Se clasifica la cobertura de acuerdo con si se trata de eventos convocados por el movimiento, eventos convocados por otras agrupaciones y eventos que no tengan una convocatoria masiva,



relacionadas principalmente con manifestaciones que se realizaban en el congreso los días de discusión de la ley.

3.5 Resumen

El capítulo explica el diseño metodológico de esta tesis, cuyo objetivo es identificar como es representado el movimiento de mujeres en la prensa, en relación con la discusión sobre la ley de aborto en Chile. Este corresponde a un análisis de caso, seleccionado en primer lugar, por ser parte de América Latina, una región en la que los estados cuentan con políticas de aborto con mucha diversidad entre sí y caracterizada por una fuerte tradición católica. Chile es seleccionado porque presenta un cambio de legislación en la última década, pasando de ser uno de los países con legislación más restrictiva en la región y en el mundo, a contar con una ley que despenaliza el aborto en determinadas causales, que nivela otros países latinoamericanos en términos legislativos, en el periodo de estudio.

Se establece que las unidades de análisis son las noticias completas, publicadas en el periodo comprendido entre el 31 de enero de 2015 (ingreso del proyecto al congreso) y el 14 septiembre de 2017 (resolución del Tribunal Constitucional). Estas son seleccionadas de un total de 8 medios con presencia online, 4 nacionales y 4 internacionales, con cobertura especializada en la región.

Por otra parte, se desarrollan las categorías temáticas o *frames* utilizados, construidos en base al marco teórico presentado en el Capítulo II. Estos se identifican como derechos humanos, Salud pública, Economía/justicia social, Independencia de las mujeres, en relación con la libertad de decisión e independencia del cuerpo, y la religión.

El siguiente capítulo caracterizará el caso chileno, entregando el contexto histórico y político de la Ley IVE, además de la descripción de los actores que participaron en este proceso, mientras que el capítulo subsiguiente, Capítulo V, se entregará los resultados del análisis de prensa.



Capítulo IV

Movimiento de mujeres en Chile

La demanda por derechos sexuales y reproductivos

El presente capítulo tiene como objetivo entregar un contexto del movimiento de mujeres en Chile, en particular, en relación con la demanda de derechos sexuales y reproductivos. Se observa como demanda del movimiento de forma intermitente desde las primeras décadas del siglo XX; es decir, si bien su historia data de hace casi 100 años, no siempre ha sido el objetivo principal del movimiento, punto que se desarrollará durante el capítulo.

El aborto terapéutico era permitido en Chile hasta 1989, cuando una reforma al Código Sanitario, promulgada en dictadura y apoyada por grupos conservadores asociados al catolicismo, penalizó el aborto sin excepciones. La década del 2000 vio diversos intentos de legislación sobre los derechos sexuales y reproductivos presentados por parlamentarios y apoyados por grupos feministas, que no contaron con el apoyo suficiente para avanzar en el proceso legislativo. Sin embargo, en la década de 2010, tras un cambio en el contexto nacional, donde se vive un resurgimiento de los movimientos sociales, dentro de ellos el movimiento de mujeres, se logra posicionar en la agenda pública el aborto como política de Estado. El esfuerzo de feministas lleva a que el aborto sea parte de los tópicos centrales en las elecciones presidenciales del año 2013, de las que resulta ganadora Michelle Bachelet, quien incluyó dentro de su programa la despenalización del aborto. El proyecto de ley ingresa el 31 de enero de 2015 al Congreso, contando con la participación y apoyo del movimiento feminista, a pesar de las divisiones generadas por la limitación del proyecto a 3 causales.



En la actualidad, se encuentra vigente la Ley N° 21.030, de Interrupción Voluntaria del Embarazo en 3 causales, también conocida como Ley IVE, que despenaliza la interrupción del embarazo bajo 3 causas: inviabilidad fetal, riesgo de vida de la madre y violación.

El presente capítulo se divide en las siguientes secciones. La primera corresponde a una revisión histórica del movimiento de mujeres desde 1930 hasta la primera década del siglo XX, enfocado principalmente en los derechos sexuales y reproductivos. La segunda subsección revisa el movimiento en el periodo de discusión de la Ley, considerando las distintas agrupaciones que participaron del proceso, para luego en la tercera sección revisar los detalles de la Ley IVE. Finalmente se entrega una conclusión del capítulo.

4.1 Antecedentes históricos: demanda por derechos sexuales y reproductivos

Discusiones sobre el aborto como asunto de política pública en Chile data desde principios del siglo XX, pero es en 1931, con la creación del Código Sanitario, que se establece el aborto con fines terapéuticos en el país. Este protegía situaciones que ponían en peligro de vida o salud de la mujer, exigiendo la opinión tres facultativos para que se practicara un aborto (Dides et al., 2015). En este periodo, la comunidad médica fue la principal impulsora de esta política, creada como respuesta al riesgo que los abortos clandestinos significaban para las madres (Maira et al., 2019)

Por otra parte, en los años 30, el movimiento de mujeres comienza a articular sus demandas respecto al aborto, siendo fundamental la influencia de organizaciones como el Movimiento Pro-Emancipación de la Mujer Chilena (MEMCH), fundado en 1935, que lucharon por el derecho a voto y en menor medida por la promoción de los derechos reproductivos de las mujeres (Brito Peña et al., 2012). En esta época, la demanda del movimiento se enfocaba en la igualdad de mujeres en el ámbito político y económico, de manera que se reconoce que el embarazo forzado o no deseado tiene un impacto negativo, principalmente a mujeres de



clases sociales más bajas, que eran quienes se sufrían las consecuencias de prácticas inseguras (Maira et al., 2010).

En las décadas siguientes a la obtención del voto de las mujeres en 1949, el movimiento feminista en Chile pierde intensidad, producto de la integración de las mujeres a partidos políticos, así como también por la falta de relevancia que se les entregó a los asuntos de mujeres en relación con otras problemáticas (Tessada Sepulveda, 2014). Bajo este contexto, el aborto como demanda del movimiento feminista pierde protagonismo, siendo revivida en los años 60, cuando vuelve la precaución por las altas tasas de mortalidad y morbilidad relacionadas con abortos clandestinos (Maira et al, 2019). Esto significó una respuesta del gobierno, que introduce la planificación familiar como política pública y se institucionaliza por medio de APROFA (Asociación Chilena de Protección de la Familia). En ese sentido, los avances se orientan hacia la salud pública y a la familia, no en sí a las mujeres y sus derechos.

En los años 70, durante el gobierno de Salvador Allende, se mantiene la normativa sin cambios, pero en los hospitales públicos se reinterpretó el concepto de “aborto terapéutico”, para así incluir efectos sobre la salud mental de las mujeres, en circunstancias como la pobreza, familias numerosas o discapacidad mental (Casas & Vivaldi, 2014). De esta forma, se realizaron alrededor de 2000 abortos durante el gobierno de Allende, práctica que acabo en septiembre de 1973 (Dides et al., 2015).

En los primeros años de dictadura los movimientos de la sociedad civil, incluyendo el movimiento de mujeres, concentraron sus esfuerzos en la lucha contra las violaciones de derechos humanos y en la demanda por la democracia. El movimiento feminista aumenta su participación con el restablecimiento de la MEMCH en 1983, con la creación de la Casa de la Mujer La Morada en el mismo año, la creación del Centros de Estudios de la Mujer en 1984 y el Instituto de la Mujer en 1987. El lema del movimiento corresponde a “democracia en el país y en la casa” (Ríos et al., 2004), logrando relacionar la crítica a la dictadura y las



necesidades de democracia, con la crítica al patriarcado y a la posición subordinada de la mujer (Tessada Sepúlveda, 2013), la que se ve exacerbada por el carácter conservador de la dictadura militar. En esta época se plantea el aborto desde la perspectiva de la libertad y autonomía de las mujeres, siendo una experiencia de todas las mujeres, y no solo asociadas a mujeres en situación de pobreza (Maira et al., 2010).

En 1989, una de las últimas leyes introducidas por la dictadura, es la eliminación del aborto terapéutico, a través de la modificación del Artículo 119 del Código Sanitario, pasando de “*Sólo con fines terapéuticos se podrá interrumpir un embarazo. Para proceder a esta intervención se requerirá la opinión documentada de dos médicos-cirujanos*” (Código Sanitario de Chile, 1968) a “*No podrá ejecutarse ninguna acción cuyo fin sea provocar un aborto*” (LEY 18826, 1989), lo que significó la penalización absoluta del aborto, en cualquier circunstancia. Esta modificación responde al conservadurismo e influencia de la retórica católica en la dictadura, siendo concordante también con la Constitución de 1980 que indica que “la ley protege la vida del que está por nacer” (Constitución Política de Chile, 2005). Esta Ley transformó a Chile en uno de los países con legislación de aborto más restrictiva en América Latina y el mundo.

Por otra parte, ese mismo año se establece el Foro Abierto de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, un colectivo que incluye a 53 colectivos de mujeres y ONG, que buscaron primeras leyes para la legalización del aborto. Con la vuelta a la democracia, las demandas del movimiento se centraron en la creación de mecanismos gubernamentales para potenciar los derechos civiles de la mujer, y sus derechos como madre y trabajadoras (Pieper Mooney, 2009).

En la década de los 90 en Chile, los partidos políticos se transforman en el centro de la actividad política, desplazando a las organizaciones de la sociedad civil (Oxhorn, 1995). Los avances en política orientada a la mujer se traducen en la creación del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), siendo esto no suficiente para cumplir con las obligaciones internacionales adquiridas en materia de salud reproductiva por el Estado (Fernández Anderson, 2020). A nivel internacional, en materia de derechos reproductivos, Chile



participa de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo de 1984 y Plataforma de Acción de Beijing, de 1995, eventos clave en el reconocimiento internacional de los derechos reproductivos (Maira et al, 2019).

La demanda se centra en los años 90 en la restitución del aborto terapéutico (Maira et al., 2010), sin embargo, no tuvo acogida en un contexto donde primaba una política de consensos, por lo que políticas de índole “valórica”, que generaban disputas ideológicas fueron desestimadas (Dides et al, 2015). En cuanto al movimiento de mujeres, este pasa por un periodo de fragmentación en el que distintos grupos se concentran en demandas específicas: violencia contra la mujer, igualdad de oportunidades laborales, derechos sexuales y reproductivos, en entre otros (Fernández Anderson, 2020).

En el año 2006 se observa el resurgimiento de los movimientos sociales con las protestas estudiantiles, este implica una nueva impulso y energía para las organizaciones de la sociedad civil, que se retoma en la década de 2010, nuevamente con organizaciones de estudiantes a la cabeza, siendo un impulso para otros movimientos, como el movimiento de mujeres, el movimiento no más AFP, organizaciones por los derechos LGBTI, entre otros.

Para el movimiento de mujeres, el impulso generado por las protestas estudiantiles, junto con la victoria que representó la entrega del anticonceptivo de emergencia (pastilla del día después) en consultorios unos años antes, generan el contexto para que, en el año 2010, Miles lance su primera campaña (Fernández Anderson, 2020). Miles corresponde a una corporación conformada en sus inicios por diversas organizaciones⁹, cuyo objetivo era que Chile tuviese una ley de interrupción del embarazo por razones terapéuticas, considerando 3 causales: enfermedad grave de la mujer, inviabilidad fetal extrauterina y violación (Miles, s.f.). Miles tiene un rol fundamental a nivel nacional, ya que logra articular y reunir a organizaciones,

⁹ Como la Asociación Chilena de Protección de la Familia (APROFA), Católicas por el Derecho a Decidir CDD Chile, Corporación La Morada, Foro de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, Movimiento de Integración y Liberación Homosexual MOVILH, Observatorio de Género y Equidad, ONG Acción, Partido por la democracia PPD, Partido Socialista PS, Partido Progresista PRO, Red de Salud de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe RSMLAC



personas, redes e instituciones, para desarrollar una estrategia de debate público, que tienen como resultado el posicionamiento del aborto terapéutico en la agenda pública (Dides et al, 2015), en un periodo crucial como lo que es un año de elecciones presidenciales (Dides Castillo & Fernandez, 2018). Esto lleva a que el aborto forme parte del debate presidencial, y sea incluido en el programa de gobierno de Bachelet.

No obstante, no existe una opinión unánime en cuanto a la Ley en 3 causales dentro del movimiento, lo que genera tensiones dentro de éste. Si bien se reconoce de forma generalizada que el proyecto es insuficiente para cubrir las necesidades de aborto en Chile, el debate se genera a las implicancias que aceptar este proyecto podía tener. En ese sentido, Miles busca desde sus inicios las tres causales, mientras que otras agrupaciones consideran que estas son insuficientes y que llevarán a que se cierre el debate (Maira Vargas & Carrera Ferrer, 2019). Dentro de los grupos que buscaban una ley de aborto sin restricciones, se encuentra la Coordinadora Feministas en Lucha, creada en 2013, y que actúa como enlace entre distintos colectivos feministas, así como también con agrupaciones a favor de la diversidad sexual. También en este contexto, en 2015 se crea la Mesa Acción por el Aborto en Chile, que tiene como objetivo de generar argumentos para el debate sobre la despenalización del aborto y el derecho a decidir de las mujeres y otros cuerpos gestantes (Mesa de Acción por el Aborto, s.f.). La Mesa significó la unión de un conjunto de organizaciones de mujeres, académicas y parlamentarias, que pasaron de ser una red a una coalición estructurada¹⁰. Sin embargo, las organizaciones que conforman La Mesa tenían distintas visiones sobre el sí apoyar o no el proyecto en 3 causales, principalmente por lo restrictivo de este. Finalmente, se llega al acuerdo de apoyar el proyecto, condicional a que no se modificara la causal de violación, una de las más polémicas en el debate (Maira et al., 2019).

¹⁰ La Mesa está integrada por Amnistía Internacional (AI), Asociación de Abogadas Feministas (ABOFEM), Asociación Chilena de Protección de la Familia (APROFA), Agrupación Rompiendo el Silencio, Corporación Humanas, Red Chilena de Profesionales por el Derecho a Decidir, Fondo Alquimia, Fundación Instituto de la Mujer, Observatorio de Género y Equidad (OGE), Observatorio contra el Acoso Callejero (OCAC), Marcha Mundial de las Mujeres Chile (MMM), académicas de la Universidad de Chile y Universidad Diego Portales, y los Frentes Feministas de Revolución Democrática, Comunes y Convergencia Social (Mesa de Acción por el Aborto, s.f.)



En este periodo la demanda de derechos sexuales y reproductivos se genera desde la demanda por la autonomía de la mujer, refiriéndose a su capacidad de decidir sobre su propio cuerpo y, por lo tanto, la capacidad de decidir sobre su propio proyecto de vida, aspectos que la maternidad forzada niega. Esto también puede ser visto como la lucha por el reconocimiento de la mujer como un sujeto de derecho en igualdad de condiciones en relación con los hombres.

4.2 La Ley de interrupción voluntaria del embarazo en 3 causales

Entre los años 2000 y 2012, se presentaron 11 proyectos de ley en el congreso, que buscaban la despenalización del aborto en alguna causal. La estrategia utilizada fue la alianza de agrupaciones feministas con parlamentarios, las cual no tuvo éxito en los múltiples intentos, ya que no conseguían el apoyo de suficientes parlamentarios. Fernández Anderson (2020) describe el clima político como clave para entender la falta de éxito de las iniciativas presentadas en esta época. En ese sentido, la política de los años 90, orientada a los consensos, deja de lado temas controversiales como el aborto, ya que era algo que los partidos conservadores de derecha no cederían, siendo este parte de un conjunto de políticas consideradas por estos grupos como un asunto valórico (Maira, et al., 2010) y no de política pública, por ejemplo, el divorcio y el aborto.

En 2015, el gobierno de Michelle Bachelet presenta el proyecto de interrupción voluntaria en 3 casuales, que buscaba modificar el Artículo 119 del Código Sanitario, correspondiente a la primera iniciativa presidencial en temas de aborto desde su prohibición absoluta (Maira, et al., 2019).

Las 3 causales corresponden a:

1. Riesgo vital: si la interrupción del embarazo evita un peligro para la vida de la mujer embarazada.



2. Inviabilidad fetal: si el embrión o feto padece una patología congénita adquirida o genética, incompatible con la vida extrauterina independiente, en todo caso de carácter letal.
3. Violación: si el embarazo es resultado de una violación se permite a adolescentes y mujeres mayores de edad su interrupción dentro de las primeras doce semanas de gestación. Tratándose de una niña menor de 14 años, la interrupción del embarazo puede realizarse hasta las catorce semanas de gestación.

Se debatió cada una de las 3 causales, siendo el aborto en caso de violación la causal que generó mayor oposición por parte de parlamentarios de derecha y de la Democracia Cristiana, a pesar de formar parte de la coalición gobernante que propuso el proyecto de ley (El Desconcierto, 2017). La polémica generada por la causal de violación se demuestra en algunas de las intervenciones de parlamentarios en sesiones del congreso, a modo de ejemplo:

“¿Qué pasa si hay una investigación de esa violación y se determina que no hubo violación? El aborto ya se cometió. Esto es otra ventana para denuncias falsas, otra ventana abierta para practicar abortos que no necesariamente van a tener una violación de verdad”, Gonzalo Fuenzalida, RN (El Desconcierto, 2016)

"Hay violaciones que son violentas y otras que no son violentas [...]. La dignidad de una mujer no se pierde por el hecho de ser violada”, Marisol Turre, UDI (La Tercera, 2015)

“Ninguno de nosotros tiene el derecho de quitarle la vida a otro y yo no tengo el derecho de quitarle la vida a un niño que está en gestación por el hecho de que un violador abusó de una mujer”, Andrés Zaldívar, DC (El Mostrador, 2017)



En este contexto de polémica y de una fuerza oposición a la ley por parte de un sector político, el proyecto sufre diversas modificaciones orientadas a una normativa más restrictiva, en aspectos como los tiempos (la reducción de 18 a 14 semanas para niñas menores a 14 años en la causal de violación) y en términos de confidencialidad, al requerir que, bajo la causal de violación, el centro médico informe a las autoridades para así realizar una investigación (Maira et al, 2019). Este último punto se considera como una restricción al acceso al aborto, ya que el hecho tener que pasar por el proceso de demanda puede disuadir a de mujeres y niñas de abortar (OHCHR , 2020). Ambas modificaciones están orientadas a la causal de violación, lo que refuerzan la noción que este causal fue la más contestada, con grupos abogando por mayores restricciones.

La objeción de conciencia (OC) fue una parte importante de la discusión de la Ley, siendo uno de los aspectos que recibe más modificaciones durante este proceso. La OC corresponde a la negativa individual de una persona a realizar una acción impuesta por la ley, por ser contraria a su conciencia (Marshall & Zuñiga, 2020), en otras palabras, la imposibilidad de cumplir un deber jurídico bajo argumentos éticos. En el contexto de la Ley de interrupción voluntaria del embarazo, ésta consiste en el rechazo del personal de salud (doctores, enfermeras, técnicos y otro tipo personal) a practicar un aborto a pesar de que quien lo solicite se encuentre en alguna de las tres causales que permite la ley (Ministerio de Salud, 2018). La OMS señala este tipo de prácticas como una barrera para el acceso a un aborto seguro (Organización Mundial de la Salud, 2020).

Por otra parte, el debate en Chile se caracterizó por la influencia de la Iglesia Católica y grupos conservadores, cuya oposición fue canalizada por un grupo de parlamentarios de derecha (Dides Castillo & Fernandez, 2018). Estos parlamentarios basan su argumentación en elementos religiosos, utilizando la figura de dios, como respaldo. A modo de ejemplo, el senador Iván Moreira (UDI) declara en sus intervenciones que: “[...] Por eso voto en contra. Sólo dios es dueño de la vida humana” (El Desconcierto, 2017). Se utiliza también la idea de la vida desde la concepción, por lo que orientan el debate a la defensa de la vida del feto, en desmedro de la autonomía del cuerpo de la mujer, como se ve en esta declaración de José

Antonio Kast (UDI): “Sólo una maquinación intelectual es capaz de decir que la mujer tiene derecho a decidir sobre su cuerpo” (El Desconcierto, 2016). Esta forma de plantear la discusión del aborto es similar a lo que Brito Peña et al. (2012) señalan en el caso del anticonceptivo de emergencia en 2008.

La Ley fue tramitada durante 2 años y medio, pasando por 3 tramites constitucionales, por un trámite en la comisión mixta, y luego por el Tribunal Constitucional, antes de ser finalmente promulgada en septiembre de 2017. La coalición de derecha, Chile Vamos, el 2 de agosto de 2017, el mismo día en que fue aprobada en el Congreso, presenta ante el Tribunal Constitucional (TC) un requerimiento de inconstitucionalidad (Biblioteca Congreso Nacional de Chile, 2017).

La discusión en el TC duró cerca de 3 semanas y contó con la participación de 135 organizaciones sociales que expusieron en las audiencias públicas a favor de la Ley. Dentro de estas organizaciones se encuentra Humanas, Amnistía Internacional, APROFA y el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales, que argumentan que la ley no viola la constitución de Chile y que Tribunal Constitucional debe velar por la protección de los derechos humanos de las mujeres y niñas, destacando el rol del derecho internacional, y por tanto el deber del Estado de cumplir con sus obligaciones internacionales (Humanas, 2017).

Finalmente, el Tribunal Constitucional falla a favor de mantener el proyecto aprobado por el congreso, con 6 votos a favor y 4 en contra, y aceptando las modificaciones realizadas a la objeción de conciencia, que finalmente otorgaban una mayor capacidad de decisión individual a los prestadores de servicios de salud (El Mostrador Braga, 2017). Esto significó que la ley que es finalmente promulgada sea más restrictiva que la presentada en el proyecto original.



4.3 Resumen

El Capítulo IV contextualiza a los movimientos de mujeres y feministas en Chile en particular en relación con los derechos sexuales y reproductivos. Se puede observar que estos han sido una demanda intermitente de los movimientos sociales durante el siglo XX, utilizando distintos encuadres tales como la salud pública, la planificación familiar y los derechos humanos.

El movimiento en los últimos años ha buscado el reconocimiento de la autonomía de las mujeres, entendiéndolas como sujetos de derecho, con la capacidad de decidir sobre sus cuerpos en una expresión de su calidad de ciudadanas. En este ámbito, ha sido influyente el uso de la narrativa de los derechos humanos, y el contexto del derecho internacional, el que sostiene, a través de distintas instituciones y tratados, la necesidad de acabar con la desigualdad de género, aludiendo de forma específica a los derechos sexuales y reproductivos como parte de los derechos humanos de la mujer.

En el caso estudiado, la promulgación de la Ley IVE, el movimiento de mujeres en Chile se encuentra en sus inicios fragmentado en cuanto apoyo al proyecto de ley, dado el poco alcance de esta, que limita a 3 causales específicas. No obstante, las organizaciones pertenecientes al movimiento llagan al consenso de respaldar la Ley. Finalmente, la última sección entrega antecedentes sobre la Ley N° 21.030, considerando el contexto político y los aspectos más controversiales en la discusión. En relación con este último punto, la influencia del sector conservador, respaldado por grupos religiosos, conduce a un intenso debate en relación con la causal de violación, siendo la causal que contó con un menor apoyo transversal.

Como ya fue mencionado, este capítulo entrega los antecedentes del debate identificando desde una perspectiva histórica, de actores y eventos clave, mientras que el siguiente capítulo, corresponde al análisis de los medios de comunicación, a través del que se desarrollará en



profundidad las distintas narrativas recogidas en la prensa nacional e internacional sobre el movimiento de mujeres y estrategias utilizadas.



Capítulo V

Representación del movimiento de mujeres de Chile en la prensa

Resultados análisis de prensa nacional e internacional

El presente Capítulo entrega los resultados del análisis de contenido automatizado realizado a artículos y columnas de opinión de 4 medios nacionales y 4 medios internacionales. Como se menciona en el Capítulo III, la base de datos final cuenta con 1139 unidades de análisis, publicadas en sus respectivas páginas web, entre el 31 de enero de 2015, día en que ingresa el proyecto de ley al Congreso y el día 14 de septiembre de 2017, cuando se promulga la ley. Se estudia la cobertura general, considerando tono y encuadres utilizados, así como también la visibilidad que se le da a ciertos actores según los medios, para luego profundizar en la representación del movimiento de mujeres, considerando los encuadres utilizados por distintas agrupaciones pertenecientes a él, además de los objetivos de política y estrategias de la esfera social, tales como manifestaciones, protestas masivas y campañas.

El Capítulo se divide en 3 secciones. La primera describe el panorama general de los datos encontrados, entregando los resultados del Análisis de Sentimiento global, que considera todas las unidades de análisis, en relación con las variables de control principales, el medio, su origen y línea editorial. En esta sección también se entregan los resultados del análisis de los actores representados en los medios y los encuadres utilizados a nivel general. La segunda sección se refiere a los resultados asociados a la cobertura del movimiento de mujeres en Chile como actores clave, enfocado en los encuadres utilizados por distintas agrupaciones, y las estrategias utilizadas por las distintas agrupaciones de mujeres. Finalmente, se entregan las conclusiones del análisis.



5.1 Cobertura general: análisis de sentimientos actores y encuadres

La primera sección tiene como objetivo entregar un panorama general de la cobertura en medios del caso de estudio, por medio del Análisis de Sentimiento de las unidades de análisis, el que será utilizado para definir el tono como positivo, neutral o negativo, el análisis general de los actores presentados en la prensa y las temáticas o encuadres encontrados en la cobertura general.

5.1.1 Análisis de sentimiento general

El primer análisis exploratorio corresponde al análisis de sentimiento, que como se indica en el Capítulo III, implica el uso de un diccionario (adaptación del diccionario NCR en español), que caracteriza como negativa o positiva una palabra. De esta forma, que una unidad de análisis sea clasificada como negativa o positiva, se relaciona con el tipo de palabras utilizadas en ella, por tanto, con los temas específicos que trata. A modo de ejemplo, una noticia que centre su mensaje en riesgo de salud o mortalidad debiese ser clasificada como negativa, ya que evocan sentimientos negativos, mientras que, si el mensaje habla de aspectos como el apoyo y acompañamiento a las madres, entraría en una clasificación positiva, ya que el sentimiento asociado a estas prácticas es positivo. Esto significa que el sentimiento y por lo tanto la representación de algún tópico específico en los medios, no cae en la dicotomía bueno/malo, sino que más bien entrega una idea del enfoque que se le entrega a un texto, en un contexto específico, por ello se realizó un análisis complementario de la frecuencia de palabras, de los actores presentes en la cobertura y de los temas tratados.

La Tabla 5.1 entrega palabras comunes en la base de datos clasificadas como negativas o positivas, considerando la frecuencia y la frecuencia en documentos. La frecuencia se refiere al número de veces que aparece una palabra, mientras que la frecuencia en documentos señala en cuantas unidades de análisis se pueden encontrar esa palabra. Se puede observar en la Tabla, que de manera positiva se destacan palabras relacionadas con el debate mismo de la ley, tales como acuerdo, democracia y aspectos específicos como el acompañamiento o

apoyo a las mujeres. En el caso de palabras negativas, es recurrente menciones a violencia, muerte y peligro.

Tabla 5.1: Palabras frecuentes por clasificación de sentimiento

Sentimiento Positivo			Sentimiento Negativo		
Palabra	Frecuencia	Frecuencia en documentos	Palabra	Frecuencia	Frecuencia en documentos
debate	707	413	gobierno	1247	615
discusión	687	426	violación	1137	584
hacer	449	275	caso	865	484
médico	431	227	madre	792	482
presidente	419	296	riesgo	611	418
votación	415	251	situación	294	217
acuerdo	406	277	violencia	292	124
universidad	358	171	abortar	272	159
forma	336	255	oposición	236	177
sentido	319	219	muerte	227	152
libertad	303	161	interrumpir	210	159
democracia	293	222	rechazo	181	152

Teniendo esto en consideración, se construye un indicador de sentimiento, en base a la proporción de palabras negativas y positivas, que puede tomar un valor entre -1 y 1, interpretando a una unidad de análisis como totalmente negativa si es el valor es -1 y completamente positiva si el indicador toma valor 1. Si el valor 0, se clasifica como neutral, se construyen las 3 categorías mencionadas.

Tabla 5.2: Tono de medios por origen (%)

Medio	Negativo	Neutral	Positivo	N
Internacional (I)	31	9,5	59,5	42
Nacional (N)	18,9	3,8	77,3	1096

Pearson's Chi-squared: X-squared = 4.0615, df = 1, p-value = 0.04387

La Tabla 5.2 entrega los resultados de clasificación por tono de la noticia según origen del medio, nacional o internacional. Considerando el resultado del test de independencia, se

determina que existe una relación estadística entre el origen del medio y el tono de la cobertura.

En el caso de la cobertura nacional esta es mayoritariamente clasificada como positiva, 77,3%, mientras que los medios internacionales este porcentaje se reduce a 59,5% de las unidades de análisis. En cuanto a la cobertura negativo, esta corresponde al 31% en medios internacional y en los medios nacionales representa solo el 18,9%. Si bien en primera instancia los resultados pueden sonar contraintuitivos, se debe considerar que lo que indica es el uso de palabras asociadas a un sentimiento. En ese sentido, la cobertura “positiva” está asociada a las palabras presentadas en la Tabla 5.1, es decir, este resultado indica que la cobertura tiende a concentrarse en aspectos de un debate político, como la libertad, lo que significa esta discusión para la democracia, la necesidad de generar acuerdos, discursos asociados a la discusión entre políticos que otros temas explorados en el marco teórico. En cuanto a este enfoque del debate, se relaciona con lo expuesto por Dides, Fernández & Peltier (2015) en su estudio del caso chileno en el primer año de discusión de la ley, en el cual señala que el debate del aborto se ha transformado en un debate “meramente político donde se debaten controversias entre distintos sectores que disputan posturas opuestas”.

Por otra parte, se debe considerar que el año final del periodo de estudio, 2017, correspondía al último año del gobierno de Bachelet, por lo que se le dio urgencia al proyecto, para así cumplir con una de las promesas de campaña emblemáticas, dado que la discusión no había avanzado en el congreso. En ese sentido, eventos relevantes asociados a la ley se concentran en ese año, y por tanto hay más cobertura en relación con años pasados, como se puede observar en la Tabla 5.3. Por otra parte, corresponde a un año de elecciones presidenciales y parlamentarias. Estos antecedentes explicarían la orientación política del debate.

Tabla 5.3: Unidades de análisis por origen del medio y año

Año	Internacional	Nacional
2015	9	270
2016	8	249
2017	25	577



Por otra parte, los medios internacionales tienen una proporción significativamente mayor de cobertura “negativa”. Estos resultados indican una visión crítica del caso chileno en la prensa internacional, la que se puede relacionar con el nivel de restricción de la legislación nacional previo a la promulgación de la Ley IVE, siendo Chile uno de los pocos países a nivel mundial que penalizaba el aborto sin excepción. En ese sentido, también se debe considerar que los medios internacionales seleccionados son de países con legislaciones considerablemente menos restrictivas que la actual legislación chilena. Para ejemplificar la perspectiva crítica internacional, el New York Times en español clasifica de “draconiana” la legislación chilena (Vivanco & Undurraga, 2017). Por otra parte, la postura crítica también se refleja en destacar aspectos como el riesgo a la integridad física y psicológica, o también como se observa en el diario El País, señalando el efecto diferenciado según clase social de la falta de legislación de los derechos sexuales y reproductivos. Por ejemplo, este medio indica en una de sus noticias que “las interrupciones del embarazo están penalizadas en todas sus causales, pero en la práctica las mujeres pobres son las más castigadas” (Montes, 2015).

5.1.2 Actores en la prensa

Un aspecto relevante del proceso legislativo son los actores que participan en él, considerando que persiguen objetivos diferenciados y por lo tanto construyen narrativas distintas, las que pueden ser reflejadas en los medios de comunicación masiva. De esta forma, los medios actúan como una plataforma para dar a conocer los objetivos de política a un público general, obteniendo un mayor apoyo y así aumentar su capacidad de influir en el resultado de proceso legislativo (Rohlinger, 2002). No obstante, la cobertura de la prensa es subjetiva en relación con su propia agenda, esto se traduce en diferencias en el contenido y forma en que las noticias son presentadas. De esta forma, se espera que la visibilidad que le dan a los distintos actores varíe según el medio y la afinidad que este tenga con el objetivo y postura de un actor o actores en particular. De esta forma, el objetivo de esta sección es conocer los principales actores que fueron parte del proceso legislativo, así como también identificar diferencias en el espacio que los medios le entrega a un actor o conjunto de ellos.



Para identificar actores relevantes en este debate, se han analizado los titulares de las unidades de análisis seleccionadas, identificando a personas, representantes de organizaciones, partidos políticos, entre otros, que luego son clasificadas en 11 categorías. Estas incluyen el ejecutivo, coaliciones de partido políticos, organizaciones internacionales y actores de la sociedad civil, como gremios del área de la salud y movimientos de mujeres.

La Tabla 5.4 entrega los resultados generales de la presencia de actores en los medios. Se debe considerar que una noticia puede estar enfocada en más de un actor, por ejemplo, cubriendo posturas contrarias del debate, lo que explica que el número total de menciones supere el número total de unidades de análisis.

La primera columna, Menciones, se refiere a la cantidad de veces que un grupo de actores aparece en la cobertura. Se contabiliza si al menos un elemento del conjunto de actores que forma una categoría es mencionado en el texto al menos una vez, de manera de capturar si el medio le entrega visibilidad a un grupo específico, sin sobreestimar la cobertura de estos¹¹. A modo de ejemplo, Chile Vamos o un miembro de la coalición, es mencionado en 463 unidades de análisis distintas.

La siguiente columna, Presencia en medios, indica el porcentaje de unidades de análisis en los que se menciona un grupo de actores. Siguiendo con el caso de Chile Vamos, si aparece en 463 noticias distintas, significa que el 41% de las unidades de análisis mencionan a algún miembro de la coalición. La tercera columna indica la proporción de menciones asociadas a un grupo de actores, en relación con la cantidad total de actores mencionados en el proceso político. De esta forma, de las 2984 veces en que en la cobertura se habló de un actor, el 15,5% de las veces era sobre algún individuo perteneciente a Chile Vamos.

¹¹ A modo de ejemplo, un medio puede nombrar más de un actor en una noticia si es que se está haciendo referencia a una declaración particular de este y si otros actores también la comentan, por lo que se ha optado por tabular la mención del grupo de actores en su conjunto.

Tabla 5.4: Actores principales presentados en los medios (%)

Categoría	Menciones	Presencia en medios (N=1139)	Porcentaje menciones	Porcentaje acumulado
Ejecutivo	831	73%	27,8%	27,85%
Chile Vamos	463	41%	15,5%	43,36%
Nueva Mayoría	361	32%	12,1%	55,46%
Democracia Cristiana	393	35%	13,2%	68,63%
Tribunal Constitucional	342	30%	11,5%	80,09%
Movimiento Mujeres	198	17%	6,6%	86,73%
Organizaciones religiosas	159	14%	5,3%	92,06%
Universidad Católica	79	7%	2,6%	94,71%
Organizaciones Internacionales	73	6%	2,4%	97,15%
Frente Amplio	58	5%	1,9%	99,10%
Organizaciones salud	27	2%	0,9%	100,00%
Total	2984		100,00%	

Se puede observar que el ejecutivo corresponde a la categoría con mayor presencia en la cobertura en general, ya que está presente en el 73% de las unidades de análisis. Su relevancia como actor recae en que fue este quien presentó el proyecto, siendo una de las promesas de campaña de Bachelet. De esta forma es el actor con mayor visibilidad en el proceso. Es seguido por Chile Vamos (41%), la Nueva Mayoría (32%) y la Democracia Cristiana (35%). En relación con este último, se le otorga una categoría propia dado que, a pesar de ser parte de la coalición de gobierno, Nueva Mayoría, el partido no actúa alineado al proyecto del ejecutivo, con miembros oponiéndose públicamente a este desde que fue anunciado. Esto, junto a que por sí solo tiene una cobertura similar a la Nueva Mayoría y Chile Vamos, lleva a que sea considerado como una categoría separada.

Por otra parte, la cuarta columna de la tabla entrega el porcentaje acumulado en referencia a la cantidad total de menciones por un grupo durante todo el periodo de estudio. Se puede observar que cerca del 70% de las menciones corresponden al ejecutivo y las coaliciones políticas, lo que demuestra que los medios de comunicación concentran la cobertura en esos

actores y por tanto en el aspecto político del debate, a pesar de la existencia de otros actores relevantes e influyentes en el proceso, como lo son los movimientos de la sociedad civil y las agrupaciones religiosas. Estos resultados refuerzan los obtenidos del análisis de sentimiento, es decir, las discusiones legislativas en el contexto de la Ley IVE están orientadas a la confrontación de actores políticos (Dides et al., 2015). Esto también puede desplazar el enfoque en el debate de narrativas que, por ejemplo, para el movimiento de mujeres son relevantes, como la autonomía de la mujer.

A modo de profundizar, la Tabla 5.5 entrega información sobre el porcentaje de menciones según la línea editorial de los medios seleccionados. El resultado del Test Exacto de Fisher, de independencia de variables categorías, indica que existe una relación estadística entre los grupos presentes en la cobertura y la línea editorial de los medios ($p\text{-value} \approx 0.0005$).

Tabla 5.5: Actores por editorial/tendencia política (%)

Categoría	Derecha/ Centroderecha (D)	Independiente (Ind)	Izquierda/ Centroizquierda (I)
Ejecutivo	29,7	24,6	24,8
Chile Vamos	16,8	11,4	13,6
Nueva Mayoría	13,9	10,2	8,9
Democracia Cristiana	13,8	12	12,1
Tribunal Constitucional	12,1	8,4	10,7
Movimiento Mujeres	2,9	10,2	13,4
Organizaciones religiosas	4,5	12,6	5,7
Universidad Católica	3	1,8	2,1
Organizaciones Internacionales	0,8	7,8	4,8
Frente Amplio	1,8	0,6	2,5
Organización Salud	0,7	0,6	1,4
Total (N)	1871	167	946

Fisher's Exact Test $p\text{-value} = 0.0004998$



Se puede observar que el actor con mayor cobertura en todas las líneas editoriales es el ejecutivo (D = 29,7%, Ind = 24,6%, I = 24,8%). Los medios de derecha y centro derecha concentran su cobertura en actores de partidos políticos tradicionales, pertenecientes a las coaliciones Chile Vamos (16,8%) y Nueva Mayoría (13,9%), así como también en miembros de la Democracia Cristiana (13,8%) y el tribunal constitucional (12,1%). Fuera de estos actores, destacan organizaciones como las religiosas (4,5%) y la Universidad Católica (3%). Por otra parte, medios de izquierda y centro izquierda le entregan mayor cobertura, luego del ejecutivo (24,8%), a Chile Vamos (13,6%), y a los movimientos de mujeres (13,4%), y luego a los otros partidos políticos, DC (12,1%) y Nueva Mayoría (8,9%). Finalmente, los medios clasificados como independientes o imparciales tienen una cobertura similar para partidos políticos, agrupaciones religiosas y movimientos de mujeres (en promedio 11,3%), lo que refleja su intención de entregar una cobertura equilibrada que muestre posturas diversas.

Cabe destacar que la mayor diferencia en visibilidad en los medios se encuentra en los movimientos sociales entre medios de derecha/centroderecha y medios de izquierda/centroizquierda¹². En esta última categoría, el movimiento de mujeres en conjunto representa el tercer grupo con mayor presencia (13,4%), mientras que solo el 2,9% de las referencias a actores relacionados en medios de derecha/centroderecha son a agrupaciones o representantes del movimiento. Lo que se observa con estos resultados, es que medios de un sector político que se opone a la ley de aborto, le entregan una cobertura mínima al movimiento de mujeres, reflejando la disputa ideológica asociada al aborto.

Se observa también una diferencia significativa entre el espacio que se le entrega a organizaciones internacionales, que representan solo el 0,8% de los actores mencionados por medios de derecha/centro derecha, en comparación con medios de izquierda (4,8%)¹³, y medios con línea editorial descrita como independientes (7,8%).

¹² 2-sample test for equality of proportions with continuity correction. X-squared = 117.63, df = 1, p-value < 2.2e-16

¹³ 2-sample test for equality of proportions with continuity correction. X-squared = 27.082, df = 1, p-value = 1.95e-07

Al desagregar los resultados por medio, Tabla 5.6, se determina que existe una relación estadística entre los grupos de actores mencionados en las noticias y el medio (p-value \approx 0.0005), siendo el ejecutivo la categoría de actores con más menciones en la cobertura, oscilando entre el 24,8% y el 31,3%.

Tabla 5.6: Mención de actores por medio (%)

Categoría	EMOL (E)	El Desconcierto (ED)	El Mostrador (EM)	La Tercera (LT)	Internacional (I)
Ejecutivo	31,3	24,8	24,8	27	25
Chile Vamos Nueva Mayoría	16,7	13,8	12,4	17,1	11
Democracia Cristiana	13,4	8,8	8,5	14,7	11
Tribunal Constitucional	15,2	13,2	14,7	11,6	2,2
Movimiento Mujeres	9,6	10,5	7	16,2	12,5
Agrupaciones religiosas	2,6	13,3	10,9	3,4	12,5
Universidad Católica	5,4	5,3	14	2,9	8,8
Organizaciones Internacionales	3	2,2	2,3	2,9	0,7
Frente Amplio	0,7	4	3,9	1	14
Organización Salud	1,6	2,5	0,8	2	2,2
Total (N)	0,4	1,5	0,8	1,1	
	1157	848	129	714	136

Fisher's Exact Test p-value = 0.0004998

EMOL y La Tercera, medios con línea editorial de derecha/centroderecha, comparten patrones de cobertura al enfatizar la participación de miembros de coaliciones políticas, Chile Vamos (E = 16,7% y LT = 17%) y Nueva Mayoría (E = 13,4% y LT = 14,7%), difiriendo en mayor medida la visibilidad que se le entrega a la Democracia Cristiana, que representa el 15,2% de las menciones de actores en el caso de EMOL y 11,6% en La Tercera. Fuera de actores pertenecientes al gobierno o partidos políticos, estos medios focalizan su cobertura en el Tribunal Constitucional, en agrupaciones religiosas y la Universidad Católica, teniendo menor cobertura de organizaciones de la sociedad civil como el movimiento de mujeres (E= 2,6%, LT= 3,4%) y las organizaciones internacionales (E= 0,7%, LT= 1%).



La presencia del movimiento de mujeres es mayor en los medios El Desconcierto, El Mostrador y en el conjunto de medios Internacionales, representando el 13,3%, 10,9% y 12,5% de las menciones respectivamente. En el caso de agrupaciones religiosas, EL Mostrador es el medio que le entrega mayor énfasis siendo el 14% de los actores mencionados en la cobertura, seguido por los medios internacional (8,8%).

En cuanto a la presencia de organizaciones internacionales en la prensa, el conjunto de medios extranjeros le otorga una mayor presencia, representando el 14% de los actores mencionados, entregándole mayor visibilidad que a partidos políticos. Por otra parte, en el medio local la presencia de organizaciones internacionales es significativamente menor, siendo El Mostrador el medio que le entrega mayor visibilidad (4,2%), seguido por El Desconcierto (3,8%).

Teniendo en consideración los antecedentes entregados, se puede interpretar que la concentración de las menciones en los medios de actores procedentes de la esfera política indica que el debate toma un carácter político enfocado en el enfrentamiento de distintos sectores. Esto se ejemplifica con la visibilidad que recibe la Democracia Cristiana, que siendo solo un partido tiene el mismo espacio en la prensa que colaciones de partidos políticos en su conjunto, se explica por el hecho de tener opiniones contrarias dentro del mismo partido y lo que significa la disidencia dentro del pacto gobernante. No obstante, se observa que este énfasis se genera en la prensa nacional, puesto que la prensa internacional, fuera de la cobertura asociada al ejecutivo, les entrega una mayor visibilidad a las organizaciones internacionales y al movimiento de mujeres, actores que promueven la aprobación de una ley despenalice el aborto. Esto refleja la diferencia del contexto internacional con el medio local y se relaciona con la cobertura crítica de la prensa internacional al caso chileno.

La diferencia en cobertura y visibilidad entre los distintos actores, en el contexto de este estudio de caso, implica que los mensajes y significados que estos buscan entregar pueden ser distorsionados o invisibilizados para el público que consume medios de comunicación masivos. Como ya ha sido mencionando en capítulos anteriores, esta situación se traduce en



que la prensa puede limitar la difusión del mensaje de un grupo en particular. Se observa con estos resultados que los medios derecha, limitan el uso estratégico que el movimiento de mujeres le puede dar a la prensa.

5.1.2 Encuadres en la prensa

En esta sección se aplica el diccionario temático o de encuadres a las noticias en general, con el objetivo de determinar cuál ha sido la orientación de la discusión expuesta por los medios. Cabe recordar que una unidad de análisis puede mostrar más de un enfoque, cayendo en más de una categoría, o enfocarse en aspectos que escapan el marco de análisis de esta tesis. Por ejemplo, noticias enfocadas a entregar información específica sobre fechas y eventos claves, que no necesariamente entregan información sobre perspectivas de la discusión. En ese sentido, se complementa esta investigación con el análisis de sentimiento y análisis de otras fuentes de información en secciones siguientes.

Como se puede observar en la Tabla 5.7, se registran 604 usos de los encuadres a explorar en esta tesis, siendo el enfoque más utilizado el de salud pública (22%), seguido por el encuadre de derechos humanos (20%). Este resultado se relaciona con lo expuesto en la literatura, ya que el enfoque de salud pública tiene el respaldo de organizaciones internacionales como la OMS, lo que le entrega legitimidad a esa narrativa, mientras que el orientar de esta forma la discusión implica tener el respaldo el sistema internacional de derechos humanos, así como también se hace referencia a las responsabilidades del estado de protección de estos (Flowers, 2020).

El siguiente encuadre más utilizado corresponde a la categoría “autonomía de la mujer” (16%), que es promovido principalmente por las organizaciones feministas, seguido por el enfoque “Problema Valórico” (12,9%), referido a enfocar la discusión como un tema ético y moral, cuyo presencia es casi la misma que el uso de narrativas asociadas a la religión (12,4%), que refleja la influencia de la religión en Chile, situación que también se puede observar en otros estados de la región (Blofield, 2008). Finalmente, la dimensión

socioeconómica corresponde a un 12,1%, siendo el encuadre menos utilizado la protección del feto con 4,5%.

Tabla 5.7: Encuadres utilizados en cobertura (%)

Categoría	N	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Salud Pública	133	22,0%	22,0%
Derechos Humanos	121	20,0%	42,1%
Autonomía Mujer	97	16,1%	58,1%
Problema valórico	78	12,9%	71,0%
Religión	75	12,4%	83,4%
Socioeconómico	73	12,1%	95,5%
Protección feto	27	4,5%	100,0%
Total	604		

Considerando la línea editorial de los medios, resultados presentados en la Tabla 5.8, se determina que existe una relación estadística entre esta y los encuadres utilizados, acorde a los resultados del test de independencia de variables categóricas. Las tres categorías presentadas tienen proporciones distintas en la cobertura, enfocando la discusión en distintos aspectos, de esta forma, medios de Derecha/Centroderecha presentan la discusión considerando el efecto en salud (23,5%), seguido de los derechos humanos (21,4%) y desde un aspecto valórica (13,9%). Esto se puede relacionar además con los actores que tienen mayor cobertura en sus medios, como Chile Vamos, distintas agrupaciones religiosas, la Universidad Católica.

Por otra parte, medios independientes también enfatizan en primer lugar aspectos la dimensión de salud (19,8%), seguido de la perspectiva valórica del debate (17,6%), y la autonomía de la mujer (16,5%), mientras que medios de izquierda utilizan en la cobertura encuadre de salud pública (21,8%) y de derechos humano (20,9%).

Tabla 5.8: Uso de encuadres por línea editorial de los medios (%)

Categoría	Derecha/Centroderecha	Independiente	Izquierda/Centroizquierda
Salud Pública	23,5	19,8	21,8
Derechos Humanos	21,4	14,3	20,9
Autonomía Mujer	12,8	16,5	17,8
Problema valórico	13,9	17,6	11
Religión	12,8	14,3	11,7
Socioeconómico	7	12,1	15
Protección feto	8,6	5,5	1,8
N	187	91	326

Fisher's Exact Test: p-value = 0.008496

La Tabla 5.9 muestra el encuadre favorecido por cada medio, agrupando los medios internacionales en una sola categoría. El resultado del test de relación de variables categóricas indica que existe una relación entre el medio y los encuadres utilizados. La prensa internacional centra su cobertura principalmente en los derechos humanos (26,3%) y en los efectos y riesgo en la salud de las mujeres de no tener una legislación sobre el aborto (26,3%). En cuanto a los medios nacionales la cobertura se centra en aspectos relacionados con la salud y con los derechos humanos. La excepción de esta tendencia es El Mostrador, que demuestra un debate enfocado principalmente en la salud (20,3%) y en la discusión ética y valórica (19%).

La prensa internacional desarrolla el debate del aborto enfatizando las dimensiones de salud y derechos humanos, se entiende el uso de estos encuadres dado que son los promovidos a nivel internacional, por órganos de derechos humanos y también por la OMS. También se puede observar el énfasis que le entregan al aspecto socioeconómico al analizar el caso chileno, dimensión que también es destacada por organismos internacionales, que señalan que mujeres en países de menor ingreso se verán más afectadas que mujeres en países de ingresos altos. Una diferencia clave se observa en la conceptualización del aborto como un problema valórico. Este se encuentra presente en todos los medios nacionales, sin importar

la línea editorial, no obstante, solo representa el 3,5% en la prensa internacional. Esto indica como la discusión valórica, es propia de las narrativas utilizadas en Chile, mientras que la prensa internacional seleccionada favorece los encuadres ya mencionados.

Tabla 5.9: Encuadre por medio (%)

Categoría	EMOL (E)	El Desconcierto (ED)	El Mostrador (EM)	La Tercera (LT)	Internacional (I)
Salud Pública	19,2	19,9	20,3	28,9	29,8
Derechos Humanos	24	19,9	12,7	18,1	26,3
Autonomía Mujer	12,5	18,9	17,7	13,3	10,5
Problema valórico	15,4	12,5	19	12	3,5
Religión	14,4	12,1	12,7	10,8	12,3
Socioeconómico	7,7	15,3	11,4	6	14
Protección feto	6,7	1,4	6,3	10,8	3,5
Total (N)	104	281	79	83	57

Fisher's Exact Test: p-value = 0.01149

Esta sección demuestra que distintos medios de comunicación tienen una cobertura diferenciada en cuanto a las dimensiones de una misma problemática que resaltan. Se puede intuir que existe también una relación entre estos y los actores que tienen mayor visibilidad en los medios, según el objetivo de política que estos persigan. La siguiente sección analiza la relación entre los encuadres utilizados en la cobertura del movimiento de mujeres y los medios.

5.2 Movimiento de mujeres de Chile: representación en la prensa

5.2.1 Movimiento de mujeres

En esta sección se estudia el movimiento de mujeres en Chile, comparando los encuadres presentes en los medios con los perseguidos por distintas agrupaciones pertenecientes a este movimiento. Del marco teórico se entiende que cada actor impulsa un encuadre o forma de

presentar una temática de acuerdo con sus preferencias de manera estratégica, incluyendo los medios de comunicación, de manera que resuene mejor con la ciudadanía. En la práctica se entiende que la visión del movimiento, entendida como un objetivo y como estrategia, no necesariamente será reflejada en la prensa, que puede enfatizar otros aspectos del debate. En ese sentido, puede que un encuadre esté presente o no, o que la proporción referida a un encuadre en particular difiera entre medios.

La Tabla 5.10 entrega información sobre el uso de las narrativas de interés, en la cobertura general y los asociados a la cobertura del movimiento, lo que permite observar las narrativas que se asocian a este. En el caso de las agrupaciones, colectivos y representantes del movimiento de mujeres en Chile, la cobertura de los medios nacionales indica que los encuadres favorecidos corresponden a la salud pública (23,7%) asociada a el riesgo a la integridad física y psicológica de las mujeres, los derechos humanos (21%), y la autonomía del cuerpo de las mujeres (18,3%), los cuales representan sobre el 60% del uso de encuadres de interés durante el periodo de análisis.

Tabla 5.10: Encuadre utilizado en cobertura (%)

Encuadre	General (%)	Movimiento Mujeres (%)
Salud Pública	22	23,7
Derechos Humanos	20	21
Autonomía Mujer	16,1	18,3
Problema valórico	12,9	9,6
Religión	12,4	9,6
Socioeconómico	12,1	16,4
Protección feto	4,5	1,4
N	604	219

Fisher's Exact Test*: p-value = 0.0004998

*Se aplica el test a la tabla completa de todos los encuadres por categoría de actores

Analizando las distintas organizaciones seleccionadas, se puede observar que uno de los principales encuadres asociados con el movimiento de mujeres, derechos humanos, corresponde al utilizado por Miles, que declara que su objetivo es “promover los derechos sexuales y reproductivos en el país en el marco de los derechos humanos. La labor



institucional está orientada a reconocer la sexualidad como un derecho, que forma parte de los derechos fundamentales de la ciudadanía en Chile” (Corporación MILES, 2015). Por otra parte, Miles fue fundamental en la promoción de las tres causales como un mínimo en legislativo (Fernández Anderson, 2020). Como agrupación perseguían desde sus inicios la inclusión de las tres causales desde una perspectiva de la salud pública y el riesgo que implica para las mujeres, utilizando el concepto de aborto terapéutico en referencia a la legislación previa a 1989, de esta forma declaran que “el aborto terapéutico es una interrupción de corte sanitario, que busca evitar daños en la salud física y mental de la mujer (Dides, Presentación de la Corporación Miles en Comisión de Salud, 2015). Si bien, presentan el aborto como una decisión personal de las mujeres, esta se presenta desde un punto de vista médico: “es asunto donde el médico y la paciente, deben conversar y en base a la salud física y mental de la mujer, tomar la decisión” (Dides, Presentación de la Corporación Miles en Comisión de Salud, 2015). Se observa de esta forma, que los encuadres utilizados en general por los medios de prensa coinciden con los promovidos por Miles.

Por otra parte, Corporación Humanas también dirige el debate a los derechos humanos y por tanto a las obligaciones internacionales contraídas por el Estado de Chile. Señala además la criminalización como un problema de derechos humanos, destacando el cumplimiento de Chile a diversos tratados internacionales que ha suscrito en relación con derechos sexuales y reproductivos (Humanas, 2016). También reconocen que la necesidad de regular el aborto en caso de violencia sexual deriva del reconocimiento de las mujeres y las niñas como sujetos de derechos, particularmente la obligación que corresponde al Estado de Chile de “respetar, garantizar, proteger y promover el derecho a la vida, el derecho a la salud física y psíquica, el derecho a la integridad personal y a no sufrir torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes y el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia, entre otros” (Maturana, 2015).

Por otra parte, Humanas dirige el debate a una perspectiva socioeconómica, señalando que “si bien la clandestinidad del aborto afecta a todas las mujeres, los riesgos para la salud y la vida de las mujeres recaen desproporcionadamente en las mujeres pobres y en las niñas y adolescentes que carecen de los recursos económicos para costear un aborto en condiciones



mínimas de seguridad” (Maturana, 2015). En ese sentido, no es solo el riesgo de salud, sino que el efecto aumentado de este ante la desigualdad del país. Este último encuadre corresponde a uno de los menos utilizados en los medios en general (12,1%), pero en los encuadres asociados al movimiento representa el 16,4%. De esta forma, esta corresponde a una de las narrativas promovidas por el movimiento que no logra ser representada con éxito en la prensa.

En el caso de La Mesa de Acción por el Aborto en Chile, esta organización difiere con la Ley IVE, acusando el efecto reducido de esta sobre el problema general de los embarazos no deseados en Chile, caracterizando el debate de la ley como restrictivo (Humanas, s.f.). La Mesa presenta el aborto como parte del derecho de la mujer a tener autonomía sobre su cuerpo y decisiones de vida, señalando como objetivo de la organización el “generar argumentos para el debate sobre la despenalización del aborto y el derecho a decidir de las mujeres y otros cuerpos gestantes” (Mesa de Acción por el Aborto, s.f.). Consideran al aborto como “un derecho de las mujeres”, siendo “un evento reproductivo de libre decisión en sus vidas” (Mesa de Acción por el Aborto, s.f.). En otras palabras, el colectivo enfatiza la autonomía de las mujeres, pero también entendiendo los derechos sexuales y reproductivos bajo el marco de los derechos humanos.

Similar a La Mesa, la Coordinadora Feministas en Lucha se desmarca del proyecto presentado por el gobierno, indicando que “la gran diferencia que tenemos con el Gobierno es que creemos que es importante cuestionar que no nos dejen a las mujeres decidir sobre nuestro propio cuerpo y nuestra vida, sobre todo porque tenemos condiciones económicas distintas” (Humanas, 2016). De esta forma, encuadran el debate principalmente hacia la autonomía de la mujer y el derecho de tomar decisiones sobre su propio cuerpo, una perspectiva que busca la reivindicación política de la mujer, presentado el cuerpo como un espacio de su soberanía (El Desconcierto, 2017). Por otra parte, también hacen énfasis en las diferencias económicas y sociales, demostrando la necesidad de un enfoque interseccional en las demandas feministas, que considere que la situación de la mujer no es homogénea, dado que mujeres más pobres se ven más vulnerables ante la falta de una ley de derechos sexuales y reproductivos (Erdman et al, 2018).



En cuanto a los últimos encuadres, las agrupaciones y representantes del movimiento no suelen utilizar en sus comunicados un enfoque valórico, o encuadres asociados a la religión, optando por alejar la discusión de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres de este ámbito, como se demostró en párrafos anteriores. Sin embargo, en la prensa se asocia al movimiento en ambas categorías, el 9,6% de los encuadres utilizados, mientras que en la cobertura general representan el 12,9% y 12,4% respectivamente. Pasa también esta situación con el encuadre menos utilizado en la prensa, la protección del feto, en la que el movimiento dirige la discusión hacia este tópico el 1,4%, siendo también este el menos utilizado a nivel general, 4,5%.

Esta situación refleja la construcción del debate en Chile y las distintas narrativas opuestas que se generan, en ese sentido, se entiende que aspectos como la moral y religión son relevantes para algunos actores, que empujan esta perspectiva y dirigen la discusión¹⁴ a esos ámbitos. De esta forma, que actores utilicen encuadres que no son los que persiguen, refleja la forma en que algunos *frames* van finalmente ganando terreno por sobre otros en la esfera pública, y, por tanto, para poder participar en el debate y tener impacto, distintos actores deben utilizar las narrativas que resuene al público en general. A modo de ejemplo, de la literatura se sabe que esta figura es utilizada por grupos en contra del aborto como una herramienta comunicacional estratégica (Flowers, 2020), que sea entonces utilizada por el movimiento, corresponde entonces a una contestación dentro del debate¹⁵. De esta forma, se entiende que el proceso de creación de significado es dinámico y que, a pesar de la intencionalidad del movimiento de construir un mensaje de acuerdo con su propia concepción de la problemática, estos deben adaptarse al contexto y a las distintas fuerzas que interactúan en el en la construcción de discurso público.

¹⁴ Por ejemplo, las agrupaciones religiosas enfocan su discusión hacia la religión y a la figura de Dios, representando el 23,4% de los mensajes entregados. La Democracia Cristiana, por su parte, considera que la discusión del aborto es un tema valórico (21,7%), por sobre otros aspectos.

¹⁵ Representantes de la Coordinadora Feministas en Lucha declaran «sabemos que las mujeres están abortando en Chile todos los días. Porque somos conscientes que la derecha le importa tanto el feto, pero no le importa nada ese niño o niña pobre, y menos si termina en un hogar Sename o la calle» (El Desconcierto, 2017)



Se puede observar que en general las distintas agrupaciones feministas se apoyan principalmente en el encuadre de derechos humanos, siendo este uno de los enfoques principales de la discusión en Chile. Sin embargo, existen diferencias marcadas dentro del movimiento, ya que agrupaciones enfatizan la autonomía de la mujer por sobre otras aristas del debate, lo que a su vez implica que buscan una legislación que permita el aborto sin restricciones, por lo que el alcance Ley IVE resulta insuficiente. De esta forma, los encuadres presentados en la prensa reflejan la postura presentada por Miles, que orienta el debate a los derechos humanos y la salud, cuyo objetivo de política eran las 3 causales.

5.2.2 Estrategias

En este último apartado se analizan las estrategias utilizadas por las distintas organizaciones de mujeres a favor del aborto libre o en 3 causales, en específico con estrategias relacionadas con el ámbito público como protestas, manifestaciones y campañas, que puedan recibir cobertura mediática.

Durante el periodo de estudio, entre febrero de 2015 y septiembre de 2018, se registran 27 eventos, en distintas ciudades del país, según la línea temporal realizada por el Núcleo de Investigación en Género y Sociedad Julieta Kirkwood de la Universidad de Chile, con el apoyo del Archivo Mujeres y Géneros del Nacional de Chile (Núcleo Julieta Kirkwood Universidad de Chile, s.f.). La Tabla 5.11 entrega información, fecha y organización que convoca si corresponde, de 16 eventos registrados en la línea de tiempo en el periodo de estudio. Como se puede observar en la tabla, 6 de los eventos se relacionan con la conmemoración de fechas importante a nivel internacional, tales como el Día Internacional de la Mujer, 8M, el Día por la despenalización del aborto, y el Día internacional de la no violencia hacia las mujeres, estrategia desarrollada en el Capítulo IV. Se registran 6 eventos cuyo objetivo principal son los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres entre ellas la campaña “Miso Pa’Todas”, que visibiliza el aborto por misoprostol. Otras demandas del



movimiento centrales en las manifestaciones y campañas en la tabla corresponden a la lucha por el fin de la violencia contra la mujer, y protesta por las altas tasas de feminicidio.

Tabla 5.11: Eventos del movimiento de mujeres entre marzo de 2015 y septiembre de 2017

Eventos	Convoca	Fecha
Día Internacional de la Mujer		Marzo 2015
Protesta mujeres "Tetarte!"		Marzo 2015
Marcha por el aborto libre, seguro y gratuito	Coordinadora Feministas en Lucha	Julio 2015
Día mundial de la despenalización del aborto	Amnistía internacional junto con Humanas, adhieren 19 organizaciones	Septiembre 2015
Día internacional no violencia contra mujeres	Red Chilena contra la Violencia	Noviembre 2015
Día Internacional de la Mujer		Marzo 2016
Festival contracultural por una educación no sexista	Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi	Mayo 2016
Campaña "Miso Pa' Todas"	Red Feminista de Entrega de Información para un Aborto Libre, Seguro y Gratuito	Mayo 2016
Aborto libre, seguro y gratuito (Santiago, Concepción, Valparaíso)	Coordinadora Feminista en Lucha, FECh	Julio 2016
Despenalización social del aborto en América Latina y el Caribe		Septiembre 2016
Concentración por el Aborto Libre y Seguro		Septiembre 2015
Manifestaciones "Ni una menos" nivel nacional		Octubre 2016
Día internacional de la no violencia hacia las mujeres		Noviembre 2016
2do Festival contracultural por una educación no sexista		Febrero 2017
8M: Día internacional de la mujer		Marzo 2017
Plantón de Luz: Velatón por Andrea, Vania, Jaqueline, Rosalba y Carolina,	Múltiples organizaciones, colectivos a nivel nacional	Septiembre 2017

Fuente: elaboración propia en base línea temporal del Núcleo de Investigación en Género y Sociedad Julieta Kirkwood de la Universidad de Chile.

La Tabla 5.12 indica la cobertura en la prensa de campañas, manifestaciones y protestas según los distintos medios analizados, considerandos eventos convocados, protestas y manifestaciones sin convocatoria y una categoría otro, que incluye eventos relacionados con la ley de aborto, promovidos por otros grupos simpatizantes, así como también campañas y protestas promovidas por actores en contra el aborto.

Tabla 5.12: Eventos en la prensa

Evento	EMOL	El Desconcierto	El Mostrador	La Tercera	Internacional	Total (N)
Convocación no masiva	10	4		13	3	30
Campañas/convocación masiva	5	13	1	2	1	22
Otro tipo de eventos	3	9		1	3	16
Total (N)	18	26	1	16	7	68

En general, de las 1139 unidades de análisis, solo 68 se enfocan en las estrategias mencionadas en esta sección. Se puede observar en la Tabla 5.11 que es más común que la prensa cubra manifestaciones sin convocatoria masiva (30 noticias), en su mayoría manifestaciones que se desarrollaron durante la discusión de la ley en el Congreso, que eventos convocados por el movimiento de mujeres (22 noticias), como los descritos en la Tabla 5.10.

Los resultados indican que tanto EMOL, como La Tercera, medios representativos de un sector que se opone al aborto, concentran su cobertura en las manifestaciones no convocadas, siendo también la principal fuente para la cobertura de este tipo de eventos. Por otra parte, El Desconcierto es el medio que más visibilidad le entrega a eventos convocados por organizaciones feministas, como el Día Internacional de la Mujer o marchas a favor del aborto, siendo también el medio a nivel nacional le entrega un mayor espacio en su cobertura al movimiento de mujeres.



Teniendo en consideración las conclusiones sobre estos medios obtenidas en secciones anteriores de este capítulo, que EMOL y La Tercera resalten este tipo de eventos se puede reconocer como una acción estratégica en su cobertura, estando en una posición en la que puede ayudar a deslegitimar a las organizaciones a favor del aborto. En ese sentido, si bien las manifestaciones le entregan visibilidad al movimiento, la prensa como actor puede enfocarse en aspectos negativos y presentarlos ante el público desde esta óptica.

Por otra parte, la prensa internacional en el periodo de estudio solo cubre un evento convocado por el movimiento, la conmemoración del Día de la Mujer, pero le entrega atención a manifestaciones que no tiene una convocatoria masiva, y otro tipo de campañas y eventos por igual. En ese sentido, si se considera que las estrategias utilizadas por el movimiento tienen también un fin discursivo, en el sentido que le permite transmitir su mensaje, lo que se puede inferir con estos resultados es que el movimiento no consigue utilizar a la prensa internacional como un espacio de difusión, al usar estas estrategias, sino que más la visibilidad que reciben estaría definida por características y decisiones propias de los medios.

Si se comparan los eventos resaltados en la línea de tiempo, la cobertura en la prensa de eventos feministas es poca y se concentran fundamentalmente en manifestaciones que no tiene una organización masiva, sino más bien que están asociadas a las sesiones en las que se discute la ley en el congreso. Solo El Desconcierto le da visibilidad tanto al movimiento como a las estrategias de la esfera social que este utiliza.

En cuanto a esta esta sección, cabe destacar que una de las limitaciones de esta tesis es que, en el periodo seleccionado, la cobertura y por tanto las unidades de análisis son reducidas, lo que impide entregar resultados concluyes, aunque permite tener una idea general para el periodo.



5.3 Conclusiones

Los resultados del análisis de prensa indican que la presencia en los medios de comunicación seleccionados del movimiento de mujeres varía de manera significativa, según la línea editorial de los medios y entre medios nacionales e internacionales. Esto se pudo observar al analizar la presencia de actores relevantes en el proceso político, ya que fue posible identificar que distintos medios les entregan mayor visibilidad a distintos actores. A modo de ejemplo, la prensa internacional les da más visibilidad a organizaciones internacionales y al movimiento de mujeres, que medios como EMOL y La Tercera, mientras que estos les dan mayor cobertura a agrupaciones religiosas y a la Universidad Católica. En relación con el movimiento de mujeres, el medio de izquierda El Desconcierto fue quien entregó mayor espacio al movimiento, representado alrededor del 13,3% de los actores mencionados en su cobertura, seguido por el conjunto de medios internacionales (12,5%).

Otro aspecto relevante del análisis realizado en este capítulo es la narrativa del debate impulsada por las distintas agrupaciones del movimiento de mujeres en Chile y las presentadas en los medios de comunicación. De esta forma, la postura de corporación Miles es la que se vio reflejada con mayor fidelidad en la prensa, enfocando el debate en torno a los derechos humanos y a los riesgos de salud de las mujeres. Se asemeja con Humanas, quienes además enfatizan el derecho de la mujer desde la autonomía del cuerpo de la mujer. Este último encuadre corresponde a uno en común de las organizaciones cuyo objetivo es el aborto libre, enfocado en la decisión de la mujer sobre su cuerpo. Se observa, además, que otros encuadres utilizados por el movimiento, reflejan la forma en que el debate se construye a nivel general, es decir, considerando todos los actores identificados en la prensa. Esto significa que actores que participan en la discusión deben responder en términos de encuadres que no están de acuerdo con los propios, tales como la visión religiosa o la defensa del feto. Esto se relaciona con la naturaleza de la prensa, como un espacio de contestación y debate entre distintas posturas.

En el caso de las estrategias, protestas o manifestaciones, que no cuentan con una convocatoria masiva, tienen en conjunto una mayor cobertura, que protestas y eventos con



mayor convocatoria o campañas realizadas por las distintas agrupaciones. Se observa que el movimiento no consigue por medio de estas estrategias utilizar a la prensa internacional como un espacio difusión, siendo la cobertura internacional definida por las características de los medios. En el caso de la prensa nacional, se observan distintas posturas frente a la cobertura de protestas y manifestaciones, que estaría determinada por la línea editorial del medio nacional.



Capítulo VI

Conclusiones

El objetivo establecido para esta tesis fue caracterizar la forma en que el movimiento de mujeres en Chile ha sido representado por los medios de comunicación nacionales e internacionales, considerando las estrategias que han utilizado y los objetivos que persiguen, en el contexto de la discusión de la ley de aborto en tres causales. De manera particular, se buscó identificar los actores presentes en cada medio, identificando posibles diferencias en la visibilidad y cobertura en la prensa, así como también analizar la forma en que se encuadra el debate, comparando las narrativas propuestas por organizaciones pertenecientes al movimiento con el debate que se transmite en la prensa. Se ha analizado la discusión de la Ley IVE en Chile, ya que, en primer lugar, en relación con otras demandas del movimiento de mujeres, los derechos sexuales y reproductivos, dentro de ellos el aborto, se ven insertos en un contexto de disputa ideológica, cuya naturaleza controversial se ve reflejado en la prensa. Por otra parte, Chile como estudio de caso presenta un escenario particular a nivel regional y mundial, ya que previo a la Ley IVE era uno de los pocos países que prohibía de manera absoluta la práctica de abortos.

Se construye la hipótesis de que la representación en la prensa del objetivo de análisis, el movimiento mujeres en Chile, depende origen de los medios y la línea editorial, y que la prensa resalta aspectos del debate que concuerden con su propia visión. Esto significa que la prensa le entrega mayor visibilidad a actores que se alineen con sus objetivos, mientras que actores con una postura opuesta son presentados de forma negativa. De esta forma, medios internacionales le entregarán mayor visibilidad al movimiento y a los significados que este promueve en comparación con la prensa nacional. Una segunda hipótesis corresponde a que



la prensa con una línea editorial no conservadora les entrega mayor viabilidad a las narrativas promuevan las agrupaciones del movimiento que busquen el aborto sin restricciones, mientras que los medios de derecha/centroderecha representarán de manera negativa al movimiento de mujeres, en particular al aborto libre y estrategias como protestas, manifestaciones y campañas.

Se utilizó como base del marco *framing process*, que indica que la creación de significado de un movimiento social es un proceso estratégico y deliberado. Esta teoría se relaciona con DOS o *discursive opportunity structure*, que vincula teoría de encuadre con POS que define el éxito del movimiento de acuerdo con las oportunidades entregadas por el contexto político en el que se desarrolla. De esta forma, DOS indica que aspectos culturales del contexto en el que se desarrolla el discurso público, como las características de los medios, son determinantes para el éxito de un movimiento social.

El movimiento de mujeres cuenta con una gama de estrategias y acciones que puede utilizar, que dependen del contexto en el que se desarrolle. Esta tesis se enfocó en dos estrategias particulares, la primera es el uso de *frames* o encuadres, es decir una construcción deliberada de narrativas específicas, orientadas a convencer al público y autoridades de apoyar sus demandas, y al uso de medios de comunicación como un espacio para proyectar estos mensajes. Se utilizan también teorías de la comunicación, ya que se reconoce que la prensa es también un actor con objetivos propios, por lo que la cobertura, entendida como el espacio y visibilidad que le entrega a actores y narrativas, es subjetiva. En ese sentido, pueden marginalizar a un grupo por medio de las características de la cobertura.

En el caso estudiado, el movimiento de mujeres se compone por organizaciones que tienen objetivos de políticas diferenciados. Mientras algunas organizaciones, como Míles, promueve las tres causales, organizaciones como La Mesa o Humanas, buscan una legislación del aborto libre. Las diferencias en objetivos, implica que la conceptualización del debate del aborto dentro del movimiento se realiza utilizando distintos encuadres. Dado que la información que entrega la prensa también pasa por un proceso de creación de significados, al decidir qué información será publicada y cómo será, las narrativas expuestas



en la prensa concuerdan o son similares a las propuestas por organizaciones cuyas demandas se consideren más moderadas, es decir, desafían en menor medida el status quo, mientras que encuadres utilizados por otras organizaciones tienen menor prevalencia en la prensa.

La caracterización de la cobertura se ha realizado por medio del análisis de prensa en formato online, de manera automatizada. El análisis de texto se basa en la aplicación de diccionarios a una base de datos compuesta por las noticias rescatadas de las páginas web, buscando concordancia entre el diccionario y el texto analizado. Esta metodología se utilizó para determinar el sentimiento y tono de la cobertura, la presencia de actores y los encuadres utilizados. También se incluye información sobre el origen de los medios y la línea editorial, con el objetivo de capturar posibles diferencias de acuerdo con estas características. Se utilizó además, como fuente de información, declaraciones de representantes de las organizaciones del movimiento y comunicados oficiales que se pueden encontrar en sus respectivas páginas web. Se analiza prensa nacional e internacional, de manera que fue posible capturar la representación del movimiento de mujeres y el aborto como política pública en distintos contextos, con niveles de avance en materia derechos sexuales y reproductivos diferenciado.

Los medios nacionales fueron seleccionados de acuerdo con el alcance, es decir, que centren su cobertura a nivel nacional, que sean los más consumidos por el público y de manera que representen el espectro político de Chile. También se tuvo en consideración que solo correspondieran a medios de circulación física y/o online, ya que otros medios, por ejemplo, portales de noticias de canales de televisión, tienen otro tipo de alcance al contar con múltiples plataformas. Fueron analizados 4 medios nacionales: EMOL, El Desconcierto, El Mostrador y La Tercera. Por otra parte, la prensa internacional fue seleccionada en primer lugar por el idioma de la cobertura, para que no se distorsionara el análisis de texto con traducciones. Un segundo criterio, fue que contaran con portales específicos para América Latina, lo que demuestra interés en la región, que puede traducirse en interés por cubrir el caso chileno. Los 4 medios internacionales son: BBC en español, El País, The New York Times en español y CNN América latina.



Los resultados del análisis indican, en primer lugar, que las características de la cobertura, en cuanto a los actores mencionados y al enfoque del debate, dependen del origen del medio, es decir, si es nacional o internacional, lo que concuerda con la primera hipótesis planteada. La prensa internacional tiene una visión más crítica del caso chileno, destacando lo restrictiva de la legislación y el riesgo que esto significa para las mujeres, lo que se explica porque los medios seleccionados tienen como origen países con legislaciones considerablemente menos restrictivas que la legislación chilena en el periodo de análisis. En ese sentido, los encuadres más utilizados por estos medios concuerdan con el contexto internacional, donde los derechos sexuales y reproductivos son presentados como parte de los derechos humanos de las mujeres y desde la perspectiva de la salud pública. Por otra parte, la cobertura de la prensa internacional le entrega más visibilidad al movimiento de mujeres, en comparación con la prensa nacional, con la excepción del medio El Desconcierto. Sin embargo, no se ve reflejado en ella los encuadres que promueven algunas organizaciones del movimiento, como la autonomía de la mujer, sino que se observa que medios internacionales utilizan en su cobertura el enfoque de derechos humanos, la dimensión de salud pública y la socioeconómica. En ese sentido, la prensa internacional desarrolla el debate de la ley de aborto enfocando en argumentos entregados por órganos internacionales de derechos humanos y de salud, como la OMS. En sentido, no se cumple la hipótesis planteada, ya que solo algunos de los significados presentados por el movimiento no son recogidos, en este sentido la visibilidad como actor no asegura una representación exacta de los encuadres propuestos.

En cuanto a la cobertura de la prensa nacional, esta utiliza en su mayoría palabras asociadas a sentimientos positivos. Si bien en primera instancia parece contraintuitivo, al analizar las palabras que determinan este resultado, estas están orientadas a la discusión de la ley en sí, como un proceso democrático, destacando palabras como debate, acuerdo, discusión y votación. Esto se puede asociar con el protagonismo que les entregan a actores pertenecientes a la esfera política, como la presidenta, ministros y miembros de partidos políticos tradicionales, pertenecientes a las coaliciones Chile Vamos y Nueva Mayoría, por sobre



organizaciones de la sociedad civil, organizaciones internacionales o religiosas. En ese sentido, la cobertura rescata lo estudiado del contexto chileno, donde se indica que el debate se orienta al enfrentamiento político, en desmedro de la discusión de otros aspectos como la autonomía de la mujer o efectos socioeconómicos. En relación con el movimiento de mujeres, los resultados muestran que la primera barrera que éste enfrenta es la visibilidad en la prensa, que depende del origen y línea editorial del medio, a diferencia de miembros de partidos políticos tradicionales y el ejecutivo. A nivel nacional los medios de derecha y centro centroderecha en general no incluyen en su cobertura a organizaciones del movimiento de mujeres, representando porcentaje significativamente menor de los actores mencionados. Esto se traduce, en que presentan en sus plataformas un proceso de política en el cual el rol del movimiento es mínimo, a pesar de que la propuesta de las tres causales nace de la acción de Miles, y que el movimiento estuvo activo durante el periodo de análisis, generando espacios de debate, y acciones públicas, como manifestación, campañas y otras actividades. De esta forma, los medios de derecha/centroderecha construyen una narrativa en la que excluyen o marginalizan al movimiento, comprobando la segunda hipótesis planteada.

Por otra parte, los encuadres presentados en la prensa reflejan la construcción del debate propuesto por Miles, pero que se aleja de los encuadres promovidos por las otras organizaciones analizadas. La diferencia se encuentra en el objetivo de política que estas persiguen, ya que como se ha mencionado con anterioridad, existen diferentes visiones en el movimiento, principalmente entre las organizaciones que apoyaban las tres causales, como Miles, que orientaban el debate a los derechos humanos y la salud pública, y organizaciones que buscaban una legislación que permita aborto libre, como La Mesa o la Coordinadora Feministas en Lucha, que presentaban esta demanda como una reivindicación política de la mujer, orientada principalmente a su derecho a decir sobre su vida y cuerpo. Teniendo esto en consideración, se puede concluir que el debate en la prensa refleja posturas que resultan menos controversiales, más cercanas al status quo, mientras que argumentos en mayor disputa, tendrían una menor cobertura.



En el caso de la cobertura de eventos organizados por agrupaciones feministas, en general estos reciben poca atención de los medios, más allá de conmemoraciones que se realizan a nivel internacional, como el Día Internacional de la Mujer. Dado que el objetivo de política se aleja del status quo, se esperaba que la cobertura de protestas, manifestaciones y otros eventos convocados por las organizaciones del movimiento, sea negativa. No obstante, lo que se observa, es que los medios tienden a ignorar estas estrategias. Por ejemplo, El Mostrador solo cubre un evento, mientras que los medios derecha/centroderecha centran su cobertura en las manifestaciones que se generan en la sala del Congreso los días en que se discute la ley, enfatizando aspectos negativos, como hechos violentos, desorden e interrupción a las sesiones, lo que a su vez significa que limitan la información que entregan sobre campañas y eventos de convocatoria masiva. De manera excepcional El Desconcierto, tiene una mayor cobertura de este último tipo de eventos, en comparación con los incidentes registrados en el Congreso. Las diferencias presentadas reflejan la capacidad de los medios de seleccionar los elementos de una historia acorde a sus objetivos, así como su también la capacidad de deslegitimar o marginalizar a un grupo protestante. Si bien el concepto de *level of deviance* presentado en el marco teórico, describe un fenómeno que se produce a nivel general en la prensa, lo que se observa en el caso de estudiado, es que la cobertura de distintos eventos depende de la postura del medio sobre el tema en disputa, más que del nivel de desafío al status quo del grupo protestante.

A modo de resumen, los resultados permiten concluir que la información entregada por la prensa depende de características como el origen del medio y la línea editorial, reforzando la noción de que la cobertura es subjetiva y es guiada por los objetivos del medio. Por otra parte, narrativas utilizadas para promover cambios en la ley que se alejen más del estado actual, tendrán una menor visibilidad en la prensa, en relación con narrativas más moderadas, lo que además se traduce que dentro del movimiento las organizaciones recibirán niveles de visibilidad distinta. Esto significa que las oportunidades del movimiento de mujeres de presentar significados y por lo tanto de promover sus demandas, se ve limitado a características del contexto en que se desarrolla el discurso público, lo que concuerda con lo expuesto por DOS. Esto puede afectar la capacidad del movimiento de llegar a un público



general y por lo tanto su nivel de incidencia en el proceso de política pública. Como señala Rohlinger (2002), la exposición les permite a los movimientos expandir el debate, energizar y aumentar su legitimidad en la esfera política.

Esta investigación implica una contribución a la literatura de los movimientos de mujeres en Chile, a través de la caracterización del espacio comunicacional en el que se desenvuelven, ya que permite entender la forma estratégica en que algunos medios excluyen a las organizaciones feministas de la discusión o enfatizan solo aspectos controversiales, de manera que limitan o invisibilizan su participación de algunos procesos políticos. En relación con la metodología, considerando que esta tesis se trata de un estudio de caso, los resultados obtenidos se encuentran limitados al contexto chileno y al periodo de estudio seleccionado. No obstante, las herramientas de análisis desarrolladas en R pueden ser fácilmente utilizadas para estudiar la prensa y otras fuentes de texto. De esta forma, sería relevante realizar un análisis comparado de la cobertura de los movimientos de mujeres en distintos países de la región, analizando también casos exitosos como Uruguay y Argentina en los que se logró una ley de aborto sin restricciones a situaciones específicas.



Bibliografía

Alvarez, S. (1999). Advocating feminism: The Latin American feminist NGO 'boom'. *International Feminist Journal of Politics*, 1(2), 181-209.

Askanius, T., & Haryley, J. M. (2019). Framing Gender Justice: A comparative analysis of the media coverage of #metoo in Denmark and Sweden. *N O R D I C O M Review*, 40(2), 19-36.

Bearak, J., Popinchalk, A., Ganatra, B., Moller, A.-B., Tunçalp, Ö., Beavin, C., . . . Alkema, L. (22 de July de 2020). Unintended pregnancy and abortion by income, region, and the legal status of abortion: estimates from a comprehensive model for 1990–2019. *Lancet Global Health*, e1152-61.

Beckwith, K. (1996). Lancashire women against pit closures: Women's standing in a men's movement. *Signs*, 21(4), 1034-1068.

Beckwith, K. (2000). *European Journal of Political Research*. Beyond compare? Women's movements in comparative perspective, 37, 431-468.

Benford, R. D., & Snow, D. A. (2000). Framing Processes and Social Movements: An Overview and Assessment. *Annual Review of Sociology*, 26, 611-639.

Benoit, W. L. (2013). Content Analysis in Political Communication. En E. P. Bucy, & R. L. Holbert (Edits.), *Sourcebook for Political Communication Research Methods, Measures, and Analytical Techniques* (1st Edition ed., págs. 268-279). Routledge.

Berer, M. (Junio de 2017). Abortion Law and Policy Around the World: In Search of Decriminalization. *Health and Human Rights*, 19(1), 13-27.



Berer, M., & Hoggart, L. (December de 2019). Progress toward Decriminalization of Abortion and Universal Access to Safe Abortions: National Trends and Strategies. *Health and Human Rights*, 21(2), 79-83.

Biblioteca Congreso Nacional de Chile. (23 de Septiembre de 2017). Historia de la Ley N° 21.030. Obtenido de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile: <https://www.bcn.cl/historiadelaley/nc/historia-de-la-ley/6701/>

Blofield, M. (Julio de 2008). Women's Choices in Comparative Perspective: Abortion Policies in Late-Developing Catholic Countries. *Comparative Politics* , 40(4), 399-419. doi:10.5129/001041508X12911362383273

Blystad, A., Haunakes, H., Tadele, G., & Moland, K. M. (2020). Reproductive health and the politics of abortion. *International Journal for Equity in Health*, 19(39). doi:10.1186/s12939-020-1157-1

Boyle, M. P., & Armstrong, C. (2009). Measuring level of deviance: Considering the distinct influence of goals and tactics on news treatment of abortion protests. *Atlantic Journal of Communication*, 17, 166-183.

Brito Peña, A., Cid Aguayo, B. E., & Donoso Orellana, C. (Julio de 2012). Ruling the Womb: The Sexual and Reproductive Struggle during the Bachelet Administration. *Latin American Perspectives*, 39(4), 145-162.

Broqua, C., & Fillieule, O. (January de 2020). Sexual and Reproductive Rights Movements and Counter Movements from an Interactionist Perspective. *Social Movement Studies*, 19(1), 1-20.

Campanella, I. (2010). Abortion legalization in Uruguay: A media framing analysis. *Observatorio (OBS*)*, 4(3), 107-141.

Casas, L., & Vivaldi, L. (2014). Abortion in Chile: the practice under a restrictive regime. *Reproductive health matters*, 22(44), 70-81.



Chan, J. M., & Lee, C. C. (1984). The journalistic paradigm on civil protests: A case study of Hong Kong. En A. Arno, & W. Dissanayake (Edits.), *The news media in national and international conflict* (págs. 183-202).

Charles, N., & Mackay, F. (2013). Feminist politics and framing. *Critical Social Policy*, 34(4), 593-615. doi:10.1177/0261018313483488 csp.sagepub.com

Chatsiou, K., & Mikhaylov, S. (2020). *Deep Learning for Political Science*.

Código Sanitario de Chile. (31 de Enero de 1968). DECRETO 725 Código Sanitario de Chile. Recuperado el 17 de Mayo de 2021, de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=5595>

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (02 de Mayo de 2016). Observación general núm. 22 (2016), relativa al derecho a la salud sexual y reproductiva (artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales). Recuperado el 21 de 07 de 2021, de

<http://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=4slQ6QSmlBEDzFEovLCuW1a0Sza b0oXTdImnsJZZVQfQejF41Tob4CvIjeTiAP6sU9x9eXO0nzmOMzdytOOLx1%2BaoaWAKy4%2 BuhMA8PLnWfJ4z4216PjNj67NdUrGT87>

Comité de Derechos Humanos. (13 de agosto de 2014). Observaciones finales sobre el sexto informe periódico. Recuperado el 21 de Julio de 2021, de <https://acnudh.org/load/2015/01/CCPR-Chile.pdf>

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. (26 de Julio de 2017). Recomendación general num. 35 sobre la violencia por razón de género contra la mujer, por la que se actualiza la recomendación general num. 19. CEDAW/C/GC/35.

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. (2 de Febrero de 1999). RECOMENDACIÓN GENERAL N° 24. Recomendación General N° 24. LA MUJER Y LA SALUD. Recuperado el 21 de 07 de 2021, de <https://www.refworld.org/es/docid/5d7fbd5113.html>

Constitución Política de Chile. (2005). Artículo 19. Recuperado el 17 de Mayo de 2021, de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242302>

Corporación MILES. (2015). Memoria Miles 2015. Santiago.

De la Deheza, R. (2007). Global communities and hybrid cultures: Early gay and lesbian electoral activism in Brazil and Mexico. *Latin American Research Review*, 42(1), 29-51.

de Vreese, C. H. (2005). News framing: Theory and typology. *Information Design Journal*, 13(1), 51-62.

Diani, M. (1992). The Concept of Social Movement. *The Sociological Review*, 40(1), 1-25.

Dides Castillo, C., & Fernandez, C. (2018). Aborto en Chile: avances en derechos humanos. *Revista de Bioética y Derecho*(43), 61-76.

Dides-Castillo, C., & Fernández, C. (2018). Aborto en Chile: avances en derechos humanos. *Revista de Bioética y Derecho*(43), 61-76. Recuperado el 22 de Julio de 2021, de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1886-58872018000200006&lng=es&tlng=es.

Dides, C. (14 de 04 de 2015). Presentación de la Corporación Miles en Comisión de Salud. Valparaíso.

Dides, C., Fernandez, C., & Peltier, G. (2015). Aborto en Chile: cifras y testimonios que respaldan la exigencia de la legalización del aborto por tres causales. *Nomadías*(20).

Dides, C., Fernández, C., & Truan, D. (Julio de 2016). Argumentos para la Discusión sobre la Interrupción Legal del Embarazo. Minuta Acuerdos internacionales sobre derechos reproductivos y reducción de mortalidad materna en Chile 2017. Recuperado el 21 de 07 de 2021, de <http://mileschile.cl/cms/wp-content/uploads/2019/01/Acuerdos-Internacionales-sobre-Derechos-Reproductivos.pdf>



El Desconcierto. (17 de Julio de 2017). «Sólo dios es dueño de la vida humana»: Las frases que han marcado el debate por la despenalización del aborto en el Senado.

El Desconcierto. (17 de Marzo de 2016). Las vergonzosas frases de los diputados que se oponen al #Aborto3Causales. Santiago.

El Desconcierto. (18 de Julio de 2017). Coordinadora de Feministas en Lucha convoca a 5ta marcha por aborto libre: «Mujeres abortan en Chile todos los días». El Desconcierto.

El Desconcierto. (20 de Diciembre de 2019). EDITORIAL | El compromiso de El Desconcierto con el periodismo de calidad y la sociedad chilena. Obtenido de El Desconcierto: <https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2019/12/20/editorial-el-compromiso-de-el-desconcierto-con-el-periodismo-de-calidad-y-la-sociedad-chilena.html>

El Kotni, M., & Singer, E. O. (2019). Human Rights and Reproductive Governance in Transnational Perspective. *Medical Anthropology*, 38(2), 118-122. doi:<https://doi.org/10.1080/01459740.2018.1557164>

El Mostrador Braga. (21 de Agosto de 2017). El Mostrador. Obtenido de <https://www.elmostrador.cl/braga/2017/08/21/tc-aprueba-las-tres-causales-que-despenaliza-el-aborto-recordamos-los-argumentos-mas-importantes-de-las-audiencias/>

El Mostrador. (19 de Julio de 2017). Frases misóginas que dejó tramitación de aborto: llaman “padre” al violador y hablan de “violación común y corriente”. Recuperado el 26 de Julio de 2021, de <https://www.elmostrador.cl/braga/2017/07/19/frases-misoginas-que-dejo-tramitacion-de-aborto-llaman-padre-al-violador-y-hablan-de-violacion-comun-y-corriente/>

El Mostrador. (21 de Julio de 2021). Carta ética fundacional. Obtenido de El Mostrador: <https://www.elmostrador.cl/carta-etica-fundacional/>

Entman, R. R. (1993). Framing: Toward Clarification of a Fractured Paradigm. *Journal of Communication*, 43(4), 51-58.

Erdman, J. N. (2016). The Politics of Global Abortion. *the brown journal of world affairs*, XXII (11), 39-57.



- Escobar, A., & Alvarez, S. E. (1992). Introduction: Theory and Protest in Latin America Today. En A. Escobar, & S. E. Alvarez (Edits.), *The Making of Social Movements in Latin America Identity, Strategy, and Democracy*. New York: Routledge.
- Fernandez Anderson, C. (2016). Decriminalizing Abortion in Uruguay: Women's Movements, Secularism, and Political Allies. *Journal of Women, Politics & Policy*, 1-26.
- Fernández Anderson, C. (2020). *Fighting for Abortion Rights in Latin America: Social Movements, State Allies and Institutions* (1st Edition ed.). Routledge.
- Ferree, M. M. (2003). Resonance and Radicalism: Feminist Framing in the Abortion Debates of the United States and Germany. *American Journal of Sociology*, 109(2), 304-344.
- Fine, J. B., Mayall, K., & Sepúlveda, L. (Junio de 2017). The Role of International Human Rights Norms in the Liberalization of Abortion Laws. *Health and Human Rights*, 69-79.
- Flowers, P. (2020). The purists and the pragmatists: The right-to-life movement and the problem of the exceptional abortion in the United States, 1980s–2010s. *Women's Studies International Forum*, 78.
- Franceschet, S. (2010). Explaining Domestic Violence Policy Outcomes in Chile and Argentina. *Latin American Politics and Society*, 52(3), 1-29.
- Franceschet, S. (2011). Gender Policy and State Architecture in Latin America. *Politics and Gender*, 7(2), 273-279.
- Gamson, W., & Meyer, D. (1996). Framing political opportunity. En D. McAdam, J. McCarthy, & M. Zald (Edits.), *Comparative Perspectives on Social Movements: (págs. 275-290)*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Gianella, C. (2017). Abortion Rights Legal Mobilization in the Peruvian Media, 1990–2015. *Health and Human Rights*, 19(1), 133-147.



Gonzalez-Bailon , S., & Paltoglou , G. (April de 2015). Signals of Public Opinion in Online Communication: A Comparison of Methods and Data Sources. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 659(1), 95-107.

Graff, A., Kapur, R., & Walters, S. D. (2019). Introduction: Gender and the Rise of the Global Right. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 44(3).

Gronemeyer, M., & Porath, W. (2017). TENDENCIAS DE LA POSICIÓN EDITORIAL EN DIARIOS DE REFERENCIA EN CHILE: EL ARTE DE DOSIFICAR LA CRÍTICA FRENTE A LA ACTUACIÓN DE LOS ACTORES POLÍTICOS. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 37(1), 177-202.

Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y la práctica. (14 de mayo de 2018). Informe entregado por el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y la práctica.

Heo, M. (2010). Women's movement and the politics of framing: The construction of anti-domestic violence legislation in South Korea. *Women's Studies International Forum*, 225-233.

Hooghe, M. (2005). Ethnic Organisations and Social Movement Theory: The Political Opportunity Structure for Ethnic Mobilisation in Flanders. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 31(5), 975-990.

Humanas, C. (s.f.). Humanas.cl.

Humanas. (2016). La demanda por el aborto libre en Chile. Obtenido de Sitio web Corporación Humanas: <http://www.humanas.cl/la-demanda-por-el-aborto-libre-en-chile/>

Humanas. (2017). Organizaciones llaman al Tribunal Constitucional a resguardar el Estado Laico y proteger los derechos de mujeres y niñas. Obtenido de Humanas: <https://www.humanas.cl/organizaciones-llaman-al-tribunal-constitucional-a-resguardar-el-estado-laico-y-proteger-los-derechos-de-mujeres-y-ninas/>

Humanas. (s.f.). Obtenido de Sitio web Corporación Humanas: <http://www.humanas.cl/la-demanda-por-el-aborto-libre-en-chile/>



Humanas. (Septiembre de 2019). Mapa objetores de conciencia en Chile. Obtenido de Humanas sitio web: <https://www.humanas.cl/mapa-objetores-de-conciencia-en-chile/>

Husting, G. (1999). When a war is not a war: Abortion, Desert Storm, and representations of protest in American TV news. *The Sociological Quarterly*, 40, 159-178.

Johnson, C. (2017). Pregnant woman versus mosquito: A feminist epidemiology of Zika virus. *Journal of International Political Theory*, 13(2), 233-250. doi:10.1177/1755088217702671

Khagram, S., Riker, J. V., & Sikkink, K. (2002). *Restructuring World Politics: Transnational Social Movements, Networks, and Norms*. Minneapolis: University of Minnesota Press.

Koopmans, R., & Olzak, S. (Julio de 2004). Discursive Opportunities and the Evolution of Right-Wing Violence in Germany. *American Journal of Sociology*, 110(1), 198-230.

La Tercera. (16 de Septiembre de 2015). Diputada UDI Marisol Turres: "Hay violaciones que no son violentas". Recuperado el 17 de Mayo de 2021, de <https://www.latercera.com/noticia/diputada-udi-marisol-turres-hay-violaciones-que-no-son-violentas/>

Lamas, M. (2008). El aborto en la agenda del desarrollo en América Latina. *Perfiles latinoamericanos*, 16(31), 65-93.

Lambert, P. A., & Scribner, D. L. (2020). Constitutions and women's rights advocacy: strategic uses of gender provisions in Argentina, Chile, Botswana, and South Africa. *Politics, Groups, and Identities*, 8(2), 228-247.

Lecheler, S., & de Vreese, C. (January de 2015). How Long Do News Framing Effects Last? A Systematic review of Longitudinal Studies. *Annals of the International Communication Association*, 40(1), 3-30.



LEY 18826. (24 de Agosto de 1989). SUSTITUYE ARTICULO 119 DEL CODIGO SANITARIO. Recuperado el 17 de Mayo de 2021, de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30202>

Lopreite, D. (2012). Travelling ideas and domestic policy change: The transnational politics of reproductive rights/health in Argentina. *Global Social Policy*, 12(2), 109-128.

Macleod, C. I., & Feltham-King, T. (2012). Representations of the subject 'woman' and the politics of abortion: an analysis of South African newspaper articles from 1978 to 2005. *Culture, Health & Sexuality*, 14(7/8), 737-752.

Maira Vargas, G., & Carrera Ferrer, C. (2019). Estrategias feministas para la despenalización del aborto en Chile. La experiencia de la Mesa Acción por el Aborto. En *Aborto en tres causales en Chile: Lecturas del proceso de despenalización* (págs. 181-202).

Maira, G., Casas, L., & Vivaldi, L. (December de 2019). Abortion in Chile. *Health and Human Rights*, 21(2), 121-132.

Marshall, P., & Zuñiga, Y. (2020). Objeción de conciencia y aborto en Chile. *Derecho PUCP*(84), 99-130.

Martínez Carazo, P. C. (Julio de 2006). El método de estudio de caso: Estrategia metodológica de la investigación científica. *Pensamiento & Gestión*(20), 165-193.

Matthes, J., & Kohring, M. (June de 2008). The Content Analysis of Media Frames: Toward Improving Reliability and Validity. *Journal of Communication*, 58(2).

Maturana, C. (2015). *BOLETÍN N° 9895-11*. Santiago.

McAdam, D., McCarthy, J., & Zald, M. (1996). Introduction: Opportunities, mobilizing structures, and framing processes – toward a synthetic, comparative perspective on social movement. En D. McAdam, J. McCarthy, & M. Zald (Edits.), *Comparative Perspectives on Social Movements: Political Opportunities, Mobilizing Structures, and Cultural Framings* (págs. 1-20). Cambridge: Cambridge University Press.



McCammon, H. (2013). Discursive Opportunity Structure. En D. A. Snow, D. Della Porta, B. Klandermans , & D. McAdam (Edits.), *The Wiley-Blackwell Encyclopedia of Social and Political Movements*. doi:10.1002/9780470674871.wbespm073

McLeod, D. M. (2007). News coverage and social protest: How the media's protest paradigm exacerbates social conflict. *Journal of Dispute Resolution*, 185-94.

McLeod, D. M., & Hertog, J. K. (1999). Social control and the mass media's role in the regulation of protest groups: The Communicative Acts perspective. En D. Demers, & K. Viswanath (Edits.), *n Mass media, social control and social change* (págs. 305-330). Iowa State University Press.

Mendes, K. (2011). Reporting The Women's Movement: News coverage of second-wave feminism in UK and US newspapers, 1968–1982. *Feminist Media Studies*, 11(4), 483-498.

Mesa de Acción por el Aborto. (s.f.). Quienes Somos. Obtenido de Sitio web Mesa de Acción por el Aborto: <https://mesaborto.cl/quienes-somos/>

Mesa de Acción por el Aborto. (s.f.). Quienes somos. Obtenido de Mesa Acción por el Aborto: <https://mesaborto.cl/quienes-somos/>

Miles. (Abril de 2015). Avanzando en salud y derechos sexuales y reproductivos en Chile: Leyes y políticas públicas en Chile. Santiago. Obtenido de Sitio Web Cooperación Miles: <http://mileschile.cl/cms/wp-content/uploads/2019/01/Avanzando-en-Salud-y-Derechos-Sexuales-y-Reproductivos-ilovepdf-compressed.pdf>

Miles. (s.f.). Quienes: Miles . Obtenido de Miles Chile: <http://www.mileschile.cl/paginas/quienes.htm>

Millar, E. (2020). Abortion stigma as a social process. *Women's Studies International Forum*, 78.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (s.f.). Tratados Internacionales. Recuperado el Agosto de 2021, de Ministerio de Justicia y Derechos Humanos:



<https://www.derechoshumanos.gob.cl/ddhh/sistema-universal-de-ddhh/tratados-internacionales-y-convenciones/tratados-internacionales>

Ministerio de Salud. (2018). Procolo Objeción de Conciencia. Obtenido de Ministerio de Salud: https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2018/02/Protocolo_Objecion_Conciencia.pdf

Mohammad, S. M. (s.f.). Practical and Ethical Considerations in the Effective use of Emotion and Sentiment Lexicons. Obtenido de Saif Mohammad Web site: <https://saifmohammad.com/WebDocs/EmoLex-Ethics-Data-Statement.pdf>

Mohammad, S. M., & Tuney, P. D. (August de 2013). Crowdsourcing a Word-Emotion Association Lexicon. *Computational Intelligence*, 29(3).

Molaei, H. (2015). Discursive opportunity structure and the contribution of social media to the success of social movements in Indonesia. *Information, Communication & Society*, 18(1), 94-108.

Molyneux, M. (1998). Analysing Women's Movements. *Development and Change*, 29(2), 219-245.

Montes, R. (2 de Octubre de 2015). Las capas sociales del aborto en Chile. *El País*.

Mottier, V. (2013). Reproductive Rights. En G. Waylen, K. Celis, J. Kantola, & S. L. Weldon (Edits.), *The Oxford Handbook of Gender and Politics*. doi:10.1093/oxfordhb/9780199751457.013.0008

MYSU. (Diciembre de 2018). Documento subcomisión Objeción de Conciencia.

Newman, N., Fletcher, R., Kalogeropoulos, A., Levy, D. A., & Nielsen, R. K. (2017). *Obtener una copia Encontrar un ejemplar en la biblioteca Reuters Institute digital news report 2017*. Oxford: Reuters Institute for the Study of Journalism.



Nowicka, W. (24 de Noviembre de 2011). Sexual and reproductive rights and the human rights agenda: controversial and contested. *Reproductive Health Matters*, 19(38), 119-128.

Núcleo Julieta Kirkwood Universidad de Chile. (s.f.). LÍNEA DE TIEMPO: MOVIMIENTO FEMINISTA CHILE. Obtenido de Sitio web del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural: https://www.archivonacional.gob.cl/616/w3-article-75907.html?_noredirect=1

OHCHR . (2020). Oficina de la alta comisionada para los derechos humanos. Obtenido de https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Women/WRGS/SexualHealth/INFO_Abortion_WEB_SP.pdf

Organización Mundial de la Salud. (25 de Septiembre de 2020). Prevención del aborto peligroso. Recuperado el 27 de Julio de 2021, de Sitio web Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/preventing-unsafe-abortion>

Organización Mundial de la Salud. (s.f.). Global Abortion Policies Database. Obtenido de Global Abortion Policies Database sitio web : <https://abortion-policies.srhr.org/>

Oxhorn, P. (1995). *Organizing Civil Society: The Popular Sectors and the Struggle for Democracy in Chile*. The Pennsylvania State University Press.

Pieper Mooney, J. E. (2009). *The Politics of Motherhood: Maternity and Women's Rights in Twentieth Century Chile*. University of Pittsburgh Press.

Press, A., & Cole, E. (2000). Speaking of Abortion: Television and Authority in the Lives of Women. 23(5).

Purcell, C., Hilton, S., & McDaid, L. (2014). The stigmatization of abortion: A qualitative analysis of print media in Great Britain in 2010. *Health and Sexuality*, 16(9), 1141-1155.

Quanteda. (s.f.). Locate keywords-in-context. Recuperado el 24 de Julio de 2021, de Quanteda Web site: <https://quanteda.io/reference/kwic.html>

Rein, T. (2013). *Mobilising against Domestic Violence: Women's Movements in the Domestic and International Context of Latin America*. Doctoral thesis. University of Essex.



Robledo, P. (2018). Objeción de conciencia; entre libertades y derechos. *Revista Chilena de Salud Pública*, 22(2), 179-187.

Rohlinger, D. A. (2002). FRAMING THE ABORTION DEBATE: Organizational Resources, Media Strategies, and Movement-Counter-movement Dynamics. *The Sociological quarterly*, 479-507.

Ross, L. J. (2017). Reproductive Justice as Intersectional Feminist Activism. *Souls*, 19(3), 286-314. doi:10.1080/10999949.2017.1389634

Ruibal, A. (2014). Movement and counter-movement: a history of abortion law reform and the backlash in Colombia 2006–2014. *Reproductive Health Matters*, 22(44), 42-51.

Ruibal, A. (2016). Social movements and constitutional politics in Latin America: reconfiguring alliances, framings and legal opportunities in the judicialization of abortion rights in Brazil. *Contemporary Social Science*, 10(4), 375-385.

Snow, D., & Benford, R. (1988). Ideology, Frame Resonance and Participant Mobilization. *International Social Movement Research*, 1, 197-217.

Solinger, R. (2013). *Reproductive politics: what everyone needs to know*. Oxford: Oxford University Press.

Somma, N. M. (2020). Social Movements in Latin America: Mapping the Literature. En X. Bada, & L. Rivera-Sánchez (Edits.), *The Oxford Handbook of the Sociology of Latin America*.

Tapia, F. F. (s.f.). Rpubs by Rstudio. Obtenido de WEB Scraping: Extraer información a partir de una página WEB: <https://rpubs.com/Fr3ddy/575670>

Tavara Orosco, L. (2017). Objeción de conciencia. *Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia* [online], 63(4), 581-590.



Tessada Sepulveda, V. (2014). Democracia en el país y en la casa. Reflexión y activismo feminista durante la dictadura de Pinochet (1973-1989). *CUADERNOS KÓRE*, 0(8), 96-117.

Thompson, K. B. (2002). Women's Rights are Human Right. En S. Khagram, J. V. Riker, & K. Sikkink (Edits.), *Restructuring World Politics. Transnational Social Movements, Networks, and Norms* (págs. 96 – 122).

Tiefer, L. (2002). The Emerging Global Discourse. *Journal of Sex & Marital Therapy*, 439–444.

Tuchman, G. (1976). Telling Stories. *Journal of Communication*, 26(4), 93-97.

Vivanco, J. M., & Undurraga, V. (28 de Agosto de 2017). Cómo hizo Chile para terminar con su draconiana prohibición del aborto . *The New York Times*. Obtenido de <https://www.nytimes.com/es/2017/08/28/espanol/opinion/como-hizo-chile-para-terminar-con-su-draconiana-prohibicion-del-aborto.html>

Vliegenthart, R. (2013). Media framing and social movements. En D. A. Snow, D. Della Porta, B. Klandermans, & D. McAdam (Edits.), *The Wiley-Blackwell Encyclopedia of Social and Political Movements*.

Vliegenthart, R., Walgrave, S., Wouters, R., Hutter, S., Jennings, w., Gava, R., . . . Chaques-Bonafont, L. (December de 2016). The Media as a Dual Mediator of the Political Agenda–Setting Effect of Protest. A Longitudinal Study in Six Western European Countries. *Social Forces*, 95(2), 837-859.

Wenham, C., Arevalo, A., Coast, E., Corrêa, S., Cuellar, K., Leone, T., & Valongueiro, S. (2019). Zika, abortion and health emergencies: a review of contemporary debates. *Globalization and Health* volume, 19(49). doi:10.1186/s12992-019-0489-3

Zulficar, M. (1995). From human rights to program reality: Vienna, Cairo and Beijing in perspective. *The American Law Review*, 44, 1017-1036.